

1 –D. P.

REGISTRO DE DEBATE

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2016, en el recinto de sesiones “Jorge Omar Retamar” y siendo las 11 y 38 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once minutos, cuarenta con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Silvio Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal, damos inicio a la décima sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Con el permiso de los concejales voy a solicitar, voy a invitar al concejal Romano y, si me permiten los señores concejales, quiero invitar a Fabricio Iriarte, personal de planta permanente, para izar el Pabellón Nacional y Provincial.

-Así se hace.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, antes de comenzar señores concejales, un poco invitar a un personal de planta permanente a izar el pabellón tenía que ver también con el trabajo que ha desarrollado durante todo este año. Es la décima sesión, nos queda una sesión más para el día 14 de diciembre, donde hemos trabajado todo el año y se han aprobado distintas ordenanzas, sobre todo con –digamos-, temas que han sido polémicos, pero temas que han salido adelante. Por otro lado, nos queda también una sesión que tiene que ver con la elección de autoridades para el quince. Y, creo que, llegar a la décima sesión después de tantos años me parece que es también el fruto no solamente de los concejales que han estado permanentemente en las comisiones trabajando, en las sesiones, sino también con el personal que ha acompañado todo este año en función de eso. Por eso me tomé el atrevimiento y solicité el permiso correspondiente para que alguien de planta permanente, saliendo fuera del protocolo, pudiera izar el Pabellón.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 4 de noviembre, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

1

Al día del enfermero

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer algún homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Si ustedes me permiten, señores concejales, señor presidente y el público en general, dos homenajes que a nuestro parecer en nuestro bloque nos parece importante, y uno tiene que ver con el día del enfermero o la enfermera.

El 21 de noviembre hemos celebrado el día del enfermero o enfermera. Este día se recuerda en Argentina por la fecha de la fundación de la Federación de Asociaciones Profesionales Católicas de Enfermería, que nombró como patrona a la Virgen de los Remedios, cuya festividad es en esa fecha.

Los enfermeros poseen un gran sentimiento de protección aunando el profesionalismo y la calidad humana. Qué sería de un hospital, un sanatorio, una posta sanitaria, de ese enfermero especial que necesita de sus servicios permanentes sin la presencia de la tarea del enfermero o enfermera.

Los enfermeros son profesionales de la salud al servicio de la comunidad, están capacitados para prestar servicios en la prestación de enfermedades, promoción, protección y recuperación de la salud, así como en la rehabilitación, ya sea individual, familiar y comunitaria. Es decir, su capacitación es orientada a lo asistencial, administrativa, docente y de investigación.

Desde mi banca deseo saludar a todos los enfermeros y enfermeras y en especial a los de mi ciudad, quienes nos nutren con su calidez y vocación permanente a los que concurrimos en algún momento de la vida solicitando sus servicios. Gracias por su disposición, por su amor, por su entrega, su vocación, así también se construye la patria.

2

A la Enseñanza Universitaria Gratuita

SR. ROMERO.- Y esto tiene que ver un poco con la educación gratuita que cumple sesenta y siete años. Cuando se habla de la historia de las universidades nacionales, el hecho que comúnmente se registra como un hito clave que marcaría un antes y un después es sin duda la reforma de 1918. Nuestra

universidad de hoy, pública y gratuita, sería producto de aquel impulso democratizador.

2 - DE

El filósofo Friedrich Nietzsche nos decía que para los seres humanos es imposible recordar el pasado entero, que necesariamente hay cuotas que permanecen en el olvido y que se recuerda solo algunos fragmentos de la historia. Ahora bien, ¿qué hace que una sociedad retome hechos del pasado y que otros la mantenga alejado de su memoria colectiva?

Para la gran mayoría de los relatos historiográficos del campo académico que se constituyó en los últimos años de la dictadura y se consolidó en los primeros de la democracia alfonsinista, el peronismo, y sobre todo primero ha tenido una relación al menos problemática de lo que sería el desarrollo cultural e intelectual de la sociedad. Como si le hubiesen creído demasiado a la frase de aquellos años “alpargatas sí, libros no”. Campos historiográficos que siempre gusto mencionar como época dorada de la universidad, el período que comienza a partir del Golpe de Estado de 1955.

Hemos leído muchos libros y artículos que la única política cultural del peronismo ha sido la persecución a determinados pensadores, la intervención en las universidades, la censura y el autoritarismo. Nada relacionaría al peronismo con aquella reforma del '18, más bien antitéticos.

Quizás el libro más emblemático en este sentido sea “Perón y su Tiempo”, del gran divulgador Félix Luna. Hacia el final de cada tomo, son tres, hay una cronología bastante detallada, año por año, de las medidas más importantes.

Nada se dice en el punteo de 1949 acerca de la universidad publicado en 1984, este autor estuvo siempre atento a la hora presente en que escribía; y en los primeros años alfonsinistas prestaban sus oídos a esa lectura acerca del peronismo. Pero fueron pasando los años y salvo contadas excepciones, la omisión se fue profundizando.

El gran padre del campo historiográfico al que aludíamos, Tulio Halperín Donghi, publicó no hace muchos años, en el año 2008, sus memorias. Allí nos cuenta que entró en la universidad cuando Perón ya era presidente, narra con minucias los nombres de profesores, algunos seminarios y exámenes que han atravesado.

Pero poco se puede desprender de allí, el vínculo entre los reclamos de los reformistas del '18 y el peronismo, ni se dice nada del decreto que Perón firmó en 1949. Nos referimos Decreto 29.337, firmado por el presidente el 22 de noviembre de 1949, a través del cual se suspendió el cobro de aranceles en las Universidades Nacionales.

Pasaban a ser gratuitas y en la justificación del texto se decía que “el engrandecimiento y el auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcance cada uno de los miembros que la componen”. Agregaba “que en una reforma racional de propender al alcance de los fines expresados en el establecimiento de la enseñanza universitaria gratuita para todos los jóvenes que anhelan instruirse por el bien del país”.

Se trató de una medida que impulsaba la inclusión de sectores antes marginados del capital cultural más elevado de nuestro país; permitió, además,

considerar la educación universitaria no como un privilegiado, sino como un derecho social. Lograba el peronismo, de este modo, una medida que ni siquiera habían soñado los reformadores del '18.

No podía ser de otra manera, el decreto suscitó numerosas críticas, principalmente de aquellos sectores que habían gobernado la universidad durante los años anteriores y desde las organizaciones estudiantiles FUA y FUBA.

Pero esta no fue una medida aislada, durante los dos primeros gobiernos peronistas se creó la Universidad Obrera Nacional; se expandieron como nunca antes las escuelas técnicas; se reemplazó el viejo Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por el de Educación, otorgándole a esta cartera la debida jerarquía dentro del Estado; además se normalizó la carrera docente a través de la formulación de un estatuto en 1954.

Como consecuencias de todas estas medidas se dio un fenomenal aumento de la matrícula universitaria, que pasó de cuarenta mil doscientos ochenta y cuatro (40.284) alumnos en 1945 a ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y uno (138.871) en 1955. Incluso hay que considerar el decreto que se sancionó solo unos meses después en la profunda reforma de la Constitución Nacional que se hizo ese mismo año que, entre otras cosas, además de reconocer la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, sumaba derechos laborales fundamentales para la clase obrera argentina; también incluirlo dentro de los planes quinquenales, sobre todo el segundo lanzado en diciembre de 1952, que daba un lugar central a la formación y capacitación científica.

El peronismo fue una máquina de producir ascenso social, no solo a partir de una nueva redistribución material sino también lo hizo en el plano simbólico,

3. VA

cultural y social pese a que durante largas décadas la sanción de este decreto permaneció en el olvido y la gratuidad de la universidad parecía un derecho inalienable de los argentinos.

En 2007, el Congreso de la Nación decidió que el 22 de noviembre fuera declarado día nacional de la gratuidad universitaria.

En estos días Alemania lanzó como primicia que se ha instrumentado la universidad gratuita y fue una noticia que recorrió el mundo a través de las redes sociales, nosotros desde aquí le decimos a ese mismo mundo que han llegado tarde, sesenta y siete años, porque justamente desde hace sesenta y siete años las universidades en Argentina son gratuitas, y son gratuitas porque hubo una conciencia estratégica, humanista y solidaria, que comprendió que los pueblos deben nutrirse desde el conocimiento, elemental herramienta de emancipación, esa conciencia fue del tres veces presidente de los argentinos, Juan Domingo Perón.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

3

Situación de Empleados Metalúrgicos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Buen día. Queremos aprovechar este momento y teniendo en cuenta que se acerca fin de año y estamos escuchando no tantas versiones, sino hechos concretos de pérdidas de puestos de trabajo en nuestra Provincia, anuncios de dirigentes políticos que le ponen fecha de vencimiento al régimen de promoción industrial, con las consecuencias económicas que eso genera pero especialmente las consecuencias sociales y con las dificultades que nos genera a los fueguinos la posibilidad de pensar una proyección a futuro, teniendo en cuenta las décadas que venimos funcionando como sociedad y como Estado en torno al régimen de promoción industrial.

Hace poco hubo en Río Grande una movilización muy grande que tuvo que ver con el anuncio por parte de la UOM de ciento sesenta despidos que después fue desmentido por la empresa, pero lo que sí queda claro e instalado es la incertidumbre que hay en el parque industrial fueguino y especialmente en la familias de trabajadores metalúrgicos de nuestra Provincia sobre el cierre del año 2016, se han adelantado las vacaciones, como no había ocurrido hace muchos años en el parque industrial de la ciudad de Ushuaia y de Río Grande, otra lectura que denota sin duda un inconveniente estructural muy fuerte que viene acompañado de medidas económicas, de apertura de importaciones por ejemplo, de desaliento fiscal a determinadas actividades que se desarrollaban en la isla con la consecuencia de despidos y los impactos sobre la cuestión social en la Provincia, uno lo ve a diario.

Hace mucho que no recibíamos jóvenes, adultos repartiendo currículums, buscando empleo, la caída del consumo que genera un efecto negativo en otras actividades de la economía y por supuesto la proliferación en Ushuaia -como no ocurría hace mucho- de comedores comunitarios, de ferias en las que se venden e intercambian productos y de roperos comunitarios; así que, quería mencionarlo porque se acerca fin de año y hay quienes ya están presagiando nuevos despidos en el parque industrial y no podemos en esta Casa política dejar de encender una luz de alarma y de preocupación.

4

Presentación de Nuevo Bloque ECoS

SR. BOCCHICCHIO.- Del mismo modo, haciendo un punto y aparte y dando vuelta la página, hoy nosotros hemos presentado un asunto formal que es el 1827/2016 es la información al resto del Cuerpo de la conformación del bloque unipersonal, Espacio de Concertación Social (ECoS), que es el partido político que estamos fundando con un grupo de compañeros y vecinos de esta ciudad.

Me parece que es importante, ante el nacimiento de un nuevo partido, dar una palabra a la comunidad. Yo provengo del Partido Social Patagónico que fue el partido con el que ingresé a la actividad política partidaria por decirlo de algún modo, pero bueno llega un momento en que esos espacios ya no contienen la forma de trabajar, la manera de pensar a la política y el abanico de herramientas que se deben implementar para dar solución a los problemas que tiene nuestra comunidad; son distintos al espacio donde uno tradicionalmente milita y elegimos entonces el camino más largo probablemente, pero sin duda el más serio y el más transparente hacia la comunidad y que en lugar de pasarnos a otro partido político ya constituido seguramente que nos hubiese ahorrado un montón de esfuerzo y dolor de cabeza

4 –D. P.

seguramente también de recursos económicos, elegimos el de la conformación del espacio propio. Y quería decirles que, nada más, primero agradecerles a los concejales por el apoyo, la comprensión, el aliento; y en segundo lugar, decirles que hoy ya tenemos las fichas de afiliación así que está abierta la posibilidad para que alguno se quiera afiliar.

Y decirles que somos un espacio abierto con vocación frentista. La palabra 'concertación' está en el nombre de nuestro partido por una cuestión de convicción, creemos que ningún referente político, ningún dirigente, ningún intendente o intendenta, ningún gobernador o gobernadora va a poder solucionar la complejidad de los problemas que tenemos en la ciudad y en la Provincia. Necesitamos concertar grandes temas y grandes acciones entre los partidos políticos en los que podamos llegar a conformar una base programática y de trabajo. Y también está la palabra 'social' en el nombre de nuestro espacio porque el hombre en su contexto ambiental y cultural está en el centro de todas las acciones políticas que pensamos y encaramos desde el E.Co.S, Espacio de Concertación Social. Muchas gracias por este espacio.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por supuesto, adherir a las palabras del concejal Romero en cuanto al tema de los enfermeros, en cuanto al tema de las universidades y, por supuesto, también adherir a las palabras del concejal Bocchicchio respecto a la defensa de la 19640.

Justamente el concejal decía el tema de concertación, sin duda que uno de los temas que tenemos que unificar en el discurso todos los fueguinos, por lo menos aquellos que tienen representación electiva, aquellos que tienen representación económica y social es justamente unificar el discurso para trasladarlo a la nación en defensa, digamos, de la industria de Tierra del Fuego, la industria nacional. Algo que realmente nos preocupa a todos y que realmente...

parece que cada vez se avanza más sobre este tema cuando en realidad deberíamos estar todos concentrados en esta defensa.

Vamos a pasar a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados. El secretario va a dar lectura.

Antes de comenzar quiero dar también tranquilidad a los vecinos del sector de Andorra que están por el tema del agua. Ya ingresó por Mesa de Entrada el requerimiento y lo vamos a tratar en la sesión, digo para la tranquilidad de todos.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al boletín de asuntos entrados.

1

Del Departamento Ejecutivo Municipal

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos entrados del señor intendente municipal:

Asunto 1717/2016, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución 279/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1718/2016, expediente 148/2014. Remite actuaciones del CoPU.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1750/2016, expediente 147/1997. Remite respuesta a resoluciones.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1751/2016, expediente 237/1990. Remite respuesta a resolución 301/2016.

-Para conocimiento de bloques.

1754/2016, expediente 1118/1999. Remite listados beneficiarios.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este se gira a la comisión número uno y creo que lo charlamos el otro día, vamos a hacer una audiencia pública, sin duda, en el transcurso de este mes. Así que por eso lo giramos a la comisión es el listado de los primeros quinientos preadjudicatarios.

5 D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1767/2016, expediente 32/1984. Remite Expediente SG 6885/2016.

- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1820/2016, expediente 72/2016. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1821/2016, expediente 273/2008. Remite proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1822/2016, expediente 94/2016. Remite proyecto de ordenanza.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1841/2016, expediente 8/2016. Remite Decreto Municipal 1673/2016.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1842/2016, expediente 1048/1999. Remite Decreto Municipal 1672/2016.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1847/2016. Remite Libro de Registro Convenio.

-Para conocimiento de bloques.

2

De Entes Oficiales

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 1722/2016, expediente 56/2016. Dirección de Fiscalización Sanitaria.

-Se trata.

Asunto 1746/2016, expediente 41/2004. Del Tribunal de Cuentas.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1748/2016, expediente 312/2013. De la Secretaría de Legal y Técnica.

-Se trata.

Asunto 1812/2016, expediente 366/2006. Del Instituto Provincial de Vivienda.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1824/2016, expediente 21/1995. Remite respuesta a Resolución CD N° 283/2016.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1826/2016, expediente 203/2013. Del Tribunal de Cuentas Provincial.

-Para conocimiento de bloques.

3

De Particulares

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos particulares.

Asunto 1712/2016, expediente 1118/1999. Solicitud de la señora Alvarado.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1719/2016, expediente 118/2013. Solicitud de vecinos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1720/2016, expediente 498/2006. Solicitud del señor Muñoz.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1723/2016, expediente 32/1984. Solicitud del señor García.

-Se trata.

Asunto 1724/2016, expediente 498/2006. Solicitud Polar Buss Service.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1727/2016, expediente 1118/1999. Solicitud del señor Barrientos.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1731/2016, expediente 361/2003. Solicitud Bomberos Voluntarios.

-Se trata.

Asunto 1734/2016, expediente 1/2009. Solicitud del señor Pavlov.

-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1735/2016, expediente 87/2016. Solicitud de la señora Soto.
-Se trata.

Asunto 1741/2016, expediente 53/2016. Solicitud del señor Mecina.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1745/2016, expediente 101/2014. Solicitud del señor Ordenez.
-Se trata.

Asunto 1760/2016, expediente 32/1984. Solicitud del señor Vuoto.
-Se trata.

Asunto 1770/2016, expediente 120/2009. Solicitud del señor Fernández.
-Se trata.

Asunto 1800/2016, expediente 92/2016. Solicitud de Asociación de Farmacéuticos.
-Se trata.

Asunto 1811/2016, expediente 118/2013. Solicitud de la señora Pincol.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1814/2016, expediente 219/1988. Solicitud de la señora Remy.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1815/2016, expediente 230/2008. Solicitud del señor Puig Ubios.
-Se trata.

Asunto 1816/2016, expediente 29/2015. Solicitud del señor Ococki.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1817/2016, expediente 3/2012. Solicitud del señor Batista.
-Para conocimiento de bloques.

Asunto 1819/2016, expediente 456/2002. Solicitud del señor Flores/Banca.
-Se trata.

6. VA

Asunto 1828/2016, expediente 101/2014. Solicitud del señor Guccio.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto 1846/2016, expediente 148/1999. Vecinos del barrio Andorra.
- Se trata.

Asunto 1860/2016, expediente 259/2000. Solicitud profesor Coñocar.
- Se trata.

Asunto 1861/2016, expediente 237/1990. Solicitud profesor Coñocar.
- Se trata

Asunto 1862/2016, expediente 72/2016. Solicitud profesor Coñocar.
- Se trata.

Asunto 1863/2016, expediente 113/1997. Solicitud profesor Coñocar.
- Se tata.

Asunto 1864/2016, expediente 113/1997. Solicitud profesor Coñocar.
- Se trata.

Asunto 1865/2016, expediente 828/1998. Solicitud profesor Coñocar.
- Se trata.

Asunto 1866/2016, expediente 96/2016. Solicitud de la señora Schneider Ecurra.
-A la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Asunto 1829/2016, expediente 162/1993.

- *Se trata.*

5

De Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- De tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 1843/2016, expediente 156/2009.

- *Se trata.*

6

PROYECTOS PRESENTADOS

I

De la Unión Cívica Radical

1

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1823/2016, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el '35° Aniversario del Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas'.

- *Se trata.*

2

Asunto 1830/2016, expediente 478/2003. Proyecto de ordenanza relativo a establecer que en consonancia con lo prescripto por la Ley Territorial 487, el sector cuya denominación catastral es Sección L, Macizo 29, se denomina 'Laguna del Diablo'.

- *Se trata.*

3

Asunto 1844/2016, expediente 688/1993. Proyecto de resolución relativo a establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá contemplar al momento de evaluar las inscripciones en el Régimen de Demanda Habitacional el criterio establecido por la Carta Orgánica en su artículo 119 inciso 3, en virtud del cual la ausencia por razones de estudio no genera la interrupción de la residencia.

- *Se trata.*

4

Asunto 1845/2016, expediente 284/1988. Proyecto de ordenanza...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO: El asunto 1845 corresponde resolución, no ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, se corrige.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1845/2016, expediente 284/1988. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que en la papelería oficial, folletos, publicaciones, páginas web o similares, vehículos municipales, y demás casos contemplando por la normativa vigente, utilice el escudo municipal oficial.

- *Se trata.*

II

Del Movimiento Popular Fuegoño

1

Asunto 1833/2016, expediente 262/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar reparaciones y mantenimiento (carteles, cámaras y conexiones de red, etcétera) en el sector de las 245 Viviendas.

- *Se trata.*

2

Asunto 1834/2016, expediente 626/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a colocar la señalización vial necesaria para ordenar el tránsito y evitar para quienes transitan por el sector de la rotonda ubicada en la intersección de las calles De la Estancia y Los Ñires.

- *Se trata.*

3

Asunto 1835/2016, expediente 715/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a evaluar la factibilidad de realizar una cancha grande, colocar gradas y gestionar la reparación o cambio de reflectores en la parcela C-67-1.

- *Se trata.*

III

Del Frente para la Victoria

1

Asunto 1729/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los Jugadores y Cuerpo Técnico de la Selección Juvenil de Fútbol de Salón.

- *Se trata.*

2

Asunto 1773/2016, expediente 9172016. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las alumnas de la Academia Alma Mía que asistirán a la final Sudamericana de Danzas Árabes en la ciudad de Córdoba.

- *Se trata.*

3

Asunto 1774/2016, expediente 17/2013. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el libro titulado 'Proyecto Umbral. Resignificar el pasado para conquistar el futuro'.

- *Se trata.*

4

Asunto 1775/2016, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de una baranda en calle Magallanes y esquina Karukinka Norte.

- *Se trata.*

5

Asunto 1850/2016, expediente 456/2002. Proyecto de resolución relativo a declaración de interés la primera promoción de estudiantes, que se habilitan como 'Promotores Territoriales de Salud' que egresan el 30 de noviembre.

- *Se trata.*

6

Asunto 1851/ 2016, expediente 49/1998. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la condonación de la deuda que mantiene el Centro de Jubilados 'Koiuska'.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

7

Asunto 1852/2016, expediente 154/2010. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el evento denominado Kick Boxing 'Legends Ushuaia'.

- Se trata.

8

Asunto 1853/2016, expediente 555/2007. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la primera edición del evento Ushuaia Trial Race Fin del Mundo.

- Se trata.

9

Asunto 1854/2016, expediente 95/2016. Proyecto de ordenanza relativo a desafectar los terrenos ubicados en la intersección de la calles Rio Ewan y Rio Almanza, del Barrio Pipo a fin de construir una plaza, cuyo proyecto se adjunta.

- A la Comisión de Planeamiento y obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Solicito que este asunto sea de tratamiento preferencial en la próxima sesión, y obviamente tratarlo en comisión. Y también el asunto 1857.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejal, por Secretaría se va a tomar nota.

10

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1855/2016, expediente 156/1989. Proyecto de ordenanza relativo a crear el Consejo Municipal de regulación de los Trabajos y Actividades con animales, a fin de promover, regular, habilitar y fiscalizar los trabajos y actividades asistidas con animales.

- A la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

11

Asunto 1856/2016, expediente 456/2002. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de reconocimiento al mérito, a los profesionales y colaboradores que trabajan ad honorem en la capacitación del primer grupo de egresados como Promotores Territoriales de Salud.

- Se trata.

12

Asunto 1857/2016, expediente 313/2009. Proyecto de ordenanza relativo a la presente ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

13

Asunto 1858/2016, expediente 584/2003. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las actividades culturales de taller 'Ushuaia te abraza' que consiste en la organización de distintos espectáculos en el marco del festejo del Día Nacional del Tango.

- Se trata.

14

Asunto 1859/2016, expediente 161/2010. Proyecto de ordenanza relativo a crear la Comisión Municipal de Box, la que estará compuesta por 5 (cinco) miembros propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el Instituto Municipal de Deportes de quien dependerá en forma directa en todo lo que concierne a su gestión.

- *Se trata.*

15

Asunto 1867/2016, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la barrera de seguridad y contención 'guardarraíl' sobre la arteria Hernando de Magallanes a la altura del 1100 con José Omar Retamar.

- *Se trata.*

16

Asunto 1868/ 2016, expediente 97/2016. Proyecto de ordenanza relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el valor de la tierra denominada Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, mediante artículo 6º correspondiente a la Ordenanza Municipal 2025 y sus modificatorias.

- *Se trata.*

17

Asunto 1869/2016, expediente 535/1998. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de campanas de reciclaje en la intersección de las calles Puerto Argentino y Estrecho de San Carlos del Barrio Malvinas.

- *Se trata.*

18

Asunto 1870/2016, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar la colocación de la barrera de seguridad y contención 'guardarraíl' sobre la arteria Hernando de Magallanes en la extensión entre las calles Aldo Motter y Monseñor José María Scriva.

- *Se trata.*

19

Asunto 1871/2016, expediente 106/2014. Proyecto de resolución relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Pontón Río Negro y Beauvoir, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.

- *Se trata.*

20

Asunto 1872/2016, expediente 247/2013. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el relevamiento de todos los reductores de velocidad de la ciudad, Anexo I que corre como agregado de la presente.

- *Se trata.*

7 -D. P.

Asunto 1873/2016, expediente 43. Proyecto de resolución relativo...
SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, es proyecto de ordenanza, sí.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1873/2016. Proyecto de ordenanza municipal relativo a desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante una superficie de 125.000 m² de espacio verde identificado como Sección F, Macizo 60, Parcela 37 conforme al Anexo I.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, corrección, es 125 m², ¿sí?

-Se trata.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1874/2016. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al señor intendente municipal que requiera a la legislatura municipal de la provincia la extensión del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

-Se trata.

IV

Del Partido Propuesta Republicana

1

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por el concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1832/2016, expediente 68/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el diseño de los recorridos de transporte público de pasajeros que establecerá Ushuaia Integral Sociedad del Estado y sobre planes de mejora del servicio.

-Se trata.

V

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por el Espacio de Concertación Social, E.Co.S., concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Discúlpeme, quiero destacar, digo porque hoy hizo la presentación del bloque, lo hemos charlado durante el transcurso de la semana y me parece que el mejor ámbito para acentuar, digamos, la creación del bloque es justamente el Concejo Deliberante, así que las felicitaciones.

Por Secretaría se va a dar lectura a los proyectos de E.Co.S.

Moción

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1827/2016. El concejal Silvio Bocchicchio informa la constitución del bloque político unipersonal Espacio de Concertación Social (E.Co.S.) y solicita la sustitución de la letra PSP por la letra E.Co.S.

-Se trata.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para solicitar el cambio de giro de este asunto. Que vaya a conocimiento de bloques, ya nos hemos pronunciado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales que este asunto se gire para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

1

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1836/2016, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la conmemoración del 35º Aniversario del Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Malvinas a celebrarse el próximo 2 de abril de 2017.

-Se trata.

2

Asunto 1837/2016, expediente 219/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el tradicional armado y encendido del árbol de navidad que cada 7 de diciembre realiza y organiza el Cuartel Central de Bomberos Voluntarios.

-Se trata.

3

Asunto 1838/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reparación y/o reposición de las rejillas pluviales sobre el reductor de velocidad y cruce peatonal de la calle Leopoldo Lugones.

-Se trata.

4

Asunto 1839/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la incorporación de la calle 25 de mayo, entre avenida San Martín y Gobernador Deloqui, de las tareas de bacheo y pavimentación prioritarias de las arterias de la ciudad.

-Se trata.

5

Asunto 1848/2016, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de jóvenes destacados a los alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (E.M.E.I.) de Ushuaia, quienes ganaron las instancias local, provincial y nacional de la Feria de Ciencias y viajarán a Estados Unidos.

-Se trata.

6

Asunto 1849/2016, expediente 615/2003. Proyecto de resolución relativo a dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitar informe relacionado a los residuos voluminosos que están arrojados en la intersección de las calles Juan Manuel Otero y Pioneros Fueguinos.

-Se trata.

8 DE

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 1 -

TRADICIONAL ARMADO Y ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE NAVIDAD (Asunto 1837/2016, expediente 219/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, atento a que hay mucho público en el recinto y todos interesados en asuntos puntuales, a los efectos de liberarlos a los vecinos si tienen otras tareas para hacer, por ejemplo los integrantes del Cuartel de Bomberos Central, es que voy a solicitar el adelantamiento del asunto 1837, que tiene que ver con el armado del árbol de navidad que organizan los bomberos tradicionalmente y que esta vez, con la intervención de los embajadores de la ciudad, se han gestionado donaciones para remplazar la luminaria del árbol.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales de adelantar el asunto 1837, solicitado por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Tradicional Armado y Encendido del Árbol de Navidad que cada 7 de diciembre realiza y organiza el Cuartel Central de Bomberos Voluntarios de Ushuaia en la plaza que lleva su nombre, ubicada en la intersección de las calles Magallanes y Don Bosco de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si, como decía, tradicionalmente, a partir del 2008, el 7 de diciembre el Cuartel General de Bomberos Ushuaia, en la plaza de los bomberos

que está aquí en frente, realiza el ya casi tradicional armado del arbolito de navidad. Probablemente hoy es uno de los pocos que hay en la ciudad de Ushuaia.

Y este espectáculo al que acuden muchos vecinos y apoyan, esta vez tuvo el acompañamiento de los embajadores de Ushuaia, como mencionaba, de Viviana Remy, de Fachi Facello; y lograron que se donaran... con la venta de locro y tal, compraron 200 metros de manguera de luces led para aportarle a este emprendimiento, con lo cual vamos a tener ahora un arbolito de navidad con gran participación de la comunidad.

Y bueno, simplemente y no tan simplemente, a la vez mencionar esto y acompañar a los bomberos el día del armado y el encendido.

Cuarto Intermedio

SR. BOCCHICCHIO.- Si están de acuerdo mis pares, podemos hacer un pequeño cuarto intermedio para que representantes del Cuartel Central se refieran al tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio para que puedan hacer uso de la palabra los integrantes del cuartel de bomberos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 24.

9. VA

- A la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y treinta y tres minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Siguiendo con la misma lógica, vamos a solicitar la incorporación fuera del orden del día -para su posterior tratamiento- del asunto 1898, que tiene que ver con una serie de sugerencias al Ejecutivo y un pedido de informes, respecto de la distribución de agua por camión en la zona de Andorra que ha preocupado y preocupa a muchos vecinos, sabemos que se trabaja en la tema, pero creemos que desde el Concejo Deliberante tenemos que poner un palabra y colaborar para que este problema se resuelva cuanto antes porque al igual que el gas, en Ushuaia, el agua es un elemento vital.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día para ser tratado sobre tablas el asunto 1898, que tiene que ver con el agua en Andorra. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Romero.

10 –D. P.

SR. ROMERO.- Bueno nosotros estamos también haciendo una incorporación de una solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal para ser tratado el tema de aguas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿También por el mismo sector?

SR. ROMERO.- Por el mismo sector, sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a pedir que, con estos temas, se unifiquen, sé que todos han recibido reclamos respecto a este tema. Vamos a unificar en un solo pedido el reclamo.

SR. GARRAMUÑO.- No, nada más que un vuelve a molestar un poco ahora con el tema del sistema de reparto de agua, nosotros habíamos hecho en su momento también un pedido de informes que nunca fue contestado y nuevamente desemboca en el enojo de los vecinos como hace semanas desembocó en las incautaciones de los vehículos oficiales. Creo que es momento que recapacite el Ejecutivo y empiece a enviar los pedidos de informes porque si no el Concejo Deliberante no puede llevar el control necesario. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, no, simplemente para mencionar que el lunes hicimos una reunión en Andorra con vecinos de distintos barrios del lugar que nos comentaban esta preocupación que estamos trasladando. Ahí estuvimos con el concejal Bertotto y por eso hacemos esta propuesta de que el Ejecutivo le exija a la empresa encargada de la distribución del agua un cronograma donde se establezcan primero los circuitos de distribución y se fije a la vez día y horario previsible. Porque no alcanza con llevar el agua a los vecinos, sino que los vecinos tienen que saber cuándo para poder organizarse, porque uno, no sé, no puede ir a visitar un familiar enfermo porque si se va de la casa se queda sin el agua porque justo pasa el camión, entonces hay que estar ahí permanentemente atentos y eso se resuelve relativamente fácil si la empresa se organiza y logra, digamos, trazar un circuito de distribución, asignarle día y hora previsible, darle previsibilidad al servicio.

Y eso permite a las familias tener una vida un poco más ordenada y seguir con sus actividades, porque la verdad es que lo que está ocurriendo especialmente en la zona de Andorra es que el Estado Municipal encaró la urbanización del sector. Y la verdad que encarar una urbanización, la urbanización de un sector sin proveer agua es un déficit del propio Estado, que tiene que sanear el Estado con este tipo de servicios.

-Aplausos.

SR. BOCCHICCHIO.- Entonces, lo que no podemos es condenar a los vecinos, lo que no podemos es condenar a los vecinos a estar prácticamente mendigando el

agua que ni siquiera utilizan para beber, porque no es agua potable, es agua que se utiliza para el aseo de la casa, para lavar ropa, etcétera.

Y bueno, se imaginan que estar atrás de la ventana esperando permanentemente al aguatero no es una forma piola para vivir, entonces el Estado tiene que esmerarse para llevarle a estos vecinos prácticamente la misma comodidad que si tuviesen agua de red, ¿eh? Que uno abre la canilla... Tal vez no dimensionamos la utilidad que tiene ese servicio porque como lo tenemos incorporado cotidianamente, abrimos la canilla y sale el agua, el problema es cuando hay que estar procurándola; y bueno me parece que hay una forma práctica de poder llevar adelante esta tarea.

Y después recogemos ahí algunas inquietudes, los vecinos cuentan que la empresa va o el empleado de la empresa y llega la hora y levanta campamento y se vuelve, digamos, a su casa y todavía le falta un tramo de barrio para abastecer y la verdad es que en este caso me parece que el horario debería quedar en segundo plano y poner por delante el objetivo para el cual fue contratada, que es el abastecimiento del agua de manera previsible a los vecinos que no tienen agua de red.

Así que bueno, por eso hacemos esta propuesta, lo que sí –como decía el concejal Hugo Romero- hay otro proyecto del Frente para la Victoria, unificar en una misma resolución, los temas que no se repitan para poder canalizar esto al Ejecutivo que sabemos que está trabajando en el tema pero creemos que la escucha de varios y las ideas que se nos ocurren a varios pueden llevar a una solución mucho más rápida y efectiva.

11 DE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, coincido, y acá es importante -me parece- poner una palabra respecto a lo que hizo referencia el concejal Garramuño. Me parece bárbaro y saludable que lluevan los pedidos de informe cuando las papas están un poquito calientes, la verdad es que nosotros nos hemos reunido no ahora, sino en otras ocasiones con diferentes sectores y diferentes vecinos de los barrios de Ushuaia.

Me parece que esto tiene un poco que ver con que el Ejecutivo pueda también dar continuidad a cuestiones que ya habían avanzado y estaban funcionando, por lo menos, en forma regular.

Nosotros en la sesión pasada, no hace un mes, no hace dos meses, no hace tres, en la sesión pasada hicimos un pedido de informe que todavía no ha sido respondido, como no ha sido respondido el informe pedido por el concejal Garramuño, en donde pedimos: cuál va a ser el recorrido de los camiones; el estado del expediente por el cual se lo contrató; la periodicidad que va a tener este servicio; el listado de viviendas y familias carentes del servicio de agua; el área que contempla y lleva adelante la gestión; las prioridades que utiliza para poner, de alguna manera, afectar distintos sectores de barrio a este circuito; y por supuesto el detalle de los diferentes sectores.

Porque no solamente es el barrio de Andorra, sino que hay muchos sectores de la ciudad que están necesitando que estos camiones o este servicio, contratado por el municipio, pueda llegar a los vecinos.

Así que, me alegra que los concejales se ocupen de esto, nosotros, vuelvo a repetir, en la sesión pasada hemos pedido información, no nos han dado ninguna respuesta y con anterioridad lo ha hecho el concejal Garramuño y tampoco ha tenido ningún tipo de respuesta al respecto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, quiero agregar también que yo vengo de la gestión pasada como concejal y también nos hemos ocupado del tema cuando por falta de pago del Ejecutivo de la gestión Sciurano se interrumpía el servicio de agua en el Valle de Andorra y otros barrios, y teníamos que intervenir desde el Concejo Deliberante para que se reanude el servicio; no es que nos acordamos ahora de la existencia del problema sino que es un problema que ya viene de arrastre.

Y que esta vez entiendo lo que fue... lo que sería la estructura de la prestación del servicio de distribución que estaba, seguramente, avanzado después de tanto tiempo, se modificó y ahora se generan estos inconvenientes que son lagunas de imprevisibilidad. Porque el problema más grande que tienen los vecinos, más allá que no tienen el agua, es que si bien hay una empresa que se dedica al abastecimiento, no tienen certeza de cuándo... igual que con el colectivo, ¿cuándo va a pasar el camión para llenarle los tanques? Eso es lo más importante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No, no. Aclarar que coincido con el concejal Bocchicchio y esto tiene un poco que ver, y en algún momento lo hemos conversado con nuestros pares, es la necesidad que tenemos que el Ejecutivo responda en tiempo y en forma los pedidos de informe que salen del Concejo Deliberante, porque no somos iluminados que inventamos las solicitudes o los pedidos de informes o las resoluciones, son los vecinos los que nos piden a nosotros que hagamos estas presentaciones. Nosotros no tenemos otra forma de hacer... de intermediar ante un problema y el Ejecutivo que no sea con una resolución o con un pedido de informe; entonces yo le pido encarecidamente al Ejecutivo Municipal que empiece a responder los pedidos de informe que salen desde el Concejo Deliberante. Nada más.

12. VA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, aclaro a los vecinos que después vamos a hacer un cuarto intermedio para aquellos que quieran hacer uso de la palabra.

Independientemente de esto, hay cuestiones que son sencillas de resolver, si hay un contrato, hay una empresa que tiene que brindar un servicio y no cumple con lo que tienen que cumplir, se tiene que rescindir el contrato y pase a otra empresa.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es tan sencillo como eso, no se puede mantener a todo un sector que, no es desde ahora, me tocó ser concejal en gestiones anteriores, hemos trabajado mucho en ese sector, no solamente con estas necesidades que tienen los vecinos que si uno recorre Los Leñadores, todavía nos encontramos con los tambores de agua que bajan y juntan de las vertientes y la verdad que estoy hablando del año 2004, 2005, han pasado casi diez, doce años y seguimos con el mismo problema.

Ahora también es cierto que hay otra cosa que hay que recalcar, hay que ir también por la solución definitiva, no puede ser que tengamos una ordenanza aprobada del año 2011 y todavía no tengamos la trama urbana de esos sectores.

La trama urbana significa dónde va la calle, dónde van los servicios, para encarar en forma definitiva el tema de los servicios. ¡Únicamente estamos hablando de las Siete Cascadas y del barrio Itatí que tienen trama urbana aprobada, el resto de los barrios, que son nueve barrios en ese sector, no tienen trama urbana!

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino.-) Entonces estamos siempre pendientes de si pasa el camión del agua, si se enoja o no el aguatero con el vecino, el garrafero... Estamos con esta situación desde hace muchos años.

Días pasados estuvieron algunos vecinos que, más allá de las diferencias que pueda haber o no, el tema es que hay que buscar la solución definitiva y pasa justamente por esto que estábamos diciendo. No simplemente extender la ordenanza en el tiempo, la 4053, sino también ir definiendo estas cosas porque si no los vecinos van a seguir estando como están, también le pedimos a los vecinos que se pongan de acuerdo, no puede ser que en un barrio treinta vecinos estén de acuerdo y los otros no. Para llegar a la trama urbana, para llegar a la solución definitiva, también los vecinos tienen que buscar los consensos, por eso sin duda que si hay algo que tenemos en el Concejo Deliberante es que cada uno de los concejales ha caminado el lugar, así como ha caminado Las Reinas, Los Leñadores, el Itatí, Las Siete Cascadas, cada uno de los barrios, de la misma forma le vamos a requerir al Ejecutivo que si hay problemas con el que tiene que brindar el servicio, que le corte el contrato, creo que esto es tan sencillo como eso.

Me parece que en eso tenemos que hacer hincapié todos los concejales, porque estoy convencido de que si esa empresa no quiere brindar el servicio, estoy convencido de que en esta ciudad debe haber más de veinte empresas para brindar el servicio.

Recuerdo, y con esto quiero terminar, que en su momento lo hacíamos con Bomberos Zona Norte. Recuerdo que nos tocaba, en el año 2005, tener que hablar con los bomberos para que lleven agua a ese sector. Después se contrató el servicio, a partir de la contratación del servicio no debiera haber problemas, porque se paga, se paga un servicio para que se lleve.

Simplemente esto, como para hacer una reseña y después le voy a pedir al secretario que lea el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Era justamente, para adelantar el asunto presentado por el concejal Bocchicchio, entendiendo que hay muchas familias y cumplen un rol solidario en el barrio, para que puedan ya retirarse a sus casas.

SR. SECRETARIO (Berola)- Asunto 1898/2016, expediente 1048/1999.

“Artículo 1°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal exija a las empresas prestadoras del servicio de abastecimiento de agua por camión en los barrios del Valle de Andorra y de otras zonas de la ciudad que carecen de red de agua la definición de circuitos de distribución y la asignación a cada circuito de un cronograma de atención con días fijos y horarios estimados para cada frentista, el que deberá ser informado a cada uno de los vecinos como al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante.

13 –D. P.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente respecto de la prestación del servicio de distribución de agua con camión aguatero por los distintos barrios del valle de Andorra:

- 1) cantidad estimada del universo de beneficiarios en los diferentes barrios de Andorra y de otros sectores de la ciudad que necesita ser abastecido con este servicio;*
- 2) empresa/s adjudicataria/s del servicio de distribución de agua por camión, y detalle del monto contratado por la Municipalidad con cada una de ellas;*
- 3) cantidad de vehículos y de personal utilizados por la/s empresa/s para la prestación del servicio;*
- 4) si los vecinos deben abonar al prestador por el servicio o si el servicio se realiza en forma gratuita para todo el universo de vecinos.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino)- Bueno unificando el asunto 1899... 1898, 1899 y el suyo concejal Romero, ¿cuál era el asunto?

SR. ROMERO.- Todavía no tengo el... entrado.

SR. PRESIDENTE (Pino)- Ah, bueno, entonces unificado el asunto 1898, el asunto 1899 que refieren del mismo tema está a consideración de los señores concejales el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, recién me comentaba el concejal Ayala si existía, por supuesto con el permiso del concejal Bocchicchio, que se pueda ampliar a todos los sectores carentes de agua y no solamente acotarlo a un solo sector. Sí, con el permiso, por supuesto del concejal.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad que este tipo de quejas la hemos recepcionado de los vecinos del valle de Andorra, pero también lo hemos recepcionado del barrio Identidad Fuego y del ex cementerio de animales. Si se puede ampliar el pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Pino)- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Si me permite un segundo que vamos a chequear acá.

SR. PRESIDENTE (Pino)- Si me permiten leer el asunto, en el artículo 1° dice: *“Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal exija a las empresas o*

prestadoras del servicio de agua por camión en los barrios del valle de Andorra y de otras zonas de la ciudad que carecen red de agua...”

SR. BOCCHICCHIO.- Y está previsto también el artículo 2º donde dice: *“cantidad estimada del universo de beneficiarios de los diferentes barrios de Andorra y de otros sectores de la ciudad que necesite ser abastecido por...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, entonces, ponemos a consideración el asunto leído por Secretaría unificando los dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio para que puedan hacer uso de la palabra los vecinos, los que estén por la afirmativa a mano alzada,

-Se vota y resulta afirmativa.

-Es la hora 12 y 49.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

14 DE

- A la hora 13 y 00:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece horas se levanta el cuarto intermedio, por Secretaría vamos a dar continuidad a la sesión... al Orden del Día.

Mociones

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Están en el recinto estudiantes del colegio José María Sobral y su profesora, Eva Coñocar.

Le contamos a todo el mundo, y que quede en Versión Taquigráfica, que ellos participaron de una sesión de Concejo Estudiantil, han presentado maravillosos proyectos de resolución, la mayoría de ellos... todos ellos, en un trabajo con la asistencia de la Prosecretaría de Enlace y Extensión del Concejo Deliberante y la participación de todos los bloques políticos.

Acompañamos a los chicos en la sesión, aprendimos de ellos, ellos de nosotros. Están viendo ahora una sesión en vivo, presenciando esta sesión creo que va reforzando un poco lo que ellos practicaron acá en el recinto seguramente.

Y bueno, ellos elaboraron los proyectos que trataron en la sesión estudiantil, lo presentaron formalmente al Concejo Deliberante y todos los bloques políticos del Cuerpo le dimos formal ingreso a esos asuntos que son los que vamos a tratar ahora.

Así que voy a solicitar, señor presidente, que los siguientes asuntos en conjunto de todos los bloques sean incorporados fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento y son el asunto 1505, perdón... 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910, todos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Estos asuntos son nuevos ingresados, concejal? A ver, concejal, yo tengo: asunto -para sacar una duda nomás- el asunto 1860, 61.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, primero felicitar a los jóvenes, a los chicos que están presentes que han trabajado con estos proyectos, felicitar también al concejal Bocchicchio y a su equipo de trabajo, al prosecretario Araque, que ha hecho una excelente tarea, sé que han estado en el Concejo Deliberante, que han estado trabajando duramente y por eso entiendo que la mejor forma de ver reflejado los proyectos que han elaborado es justamente que esto se traslade al Concejo Deliberante, que se pueda traer en el día de la fecha; por eso quiero darle mis felicitaciones y como el concejal ha ingresado todos estos proyectos con asunto, vamos a empezar a leer por cada uno... primero ingresarlo e inmediatamente pasar al tratamiento.

Así que voy a poner en consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1905, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910 y ser tratados sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMERO.- Sí, incorporar también sobre el Orden del Día tres asuntos que tienen que ver... para unificar con lo que ha presentado el concejal Bocchicchio sobre esos temas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuáles son los asuntos?

SR. ROMERO.- El asunto... ¿lo leo?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor.

SR. ROMERO.- 1913, 1914 y 1915.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales también ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1913, 1914 y 1915, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 2 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1905/2016, expediente 72/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a empezar con el asunto 1905, por Secretaría se va a dar lectura.

Ponemos a consideración nuevamente el ingreso de todos los asuntos leídos y ser tratados sobre tablas, fuera del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Empezamos por el asunto 1905, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelva:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Municipio para el Ejercicio 2017 la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes para la construcción de un albergue o refugio temporal, para la mujer víctima de violencia de género.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, elaborado por los chicos que están presentes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Un aplauso para la primera resolución de los chicos, por favor.

- Aplausos.

- 3 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1906/2016, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1906, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que de manera urgente arbitre los medios necesarios para la remodelación y acondicionamiento de las garitas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, acordes a las características climatológicas de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalación de un sistema de comunicación de emergencias para llamadas sin cargo a Ambulancias, Bomberos, Defensa Civil, Policía, Gendarmería, entre otros, en las garitas a las que se refiere el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el segundo proyecto presentado por los chicos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- 4 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1907/2016, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1907.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de cartelería con la leyenda ‘Contramano’ sobre la margen de la calle Aoniken (cuyo sentido de circulación es único de este a oeste), en su intersección con la calle Araucanes, y todo otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, elaborado por los chicos del Sobral, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

15. VA

- 5 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1908/2016, expediente 828/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1908/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Vuoto en relación a la necesidad de la colocación de guardarraíl en las banquetas de ambos lados de la Ruta Nacional N° 3, en el tramo de su recorrido lindante con el camping municipal y en la zona de ingreso al mismo.*

Por tratarse de una ruta nacional se solicita la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal, ante la Dirección Nacional de Vialidad a fin de que arbitren los medios necesarios para la colocación de tales guardarraíls a efectos de reducir la posibilidad de eventuales accidentes entre vehículos o que involucren a peatones y ciclistas.

Cabe señalar que en ese sector lamentablemente ya se ha producido el vuelco de vehículos hacia el barranco adyacente a la ruta.

Por lo expuesto, solicito al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención y evaluación de una propuesta junto a la Dirección Nacional de Vialidad y procure la solución de la problemática antes mencionada.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, elaborada por los alumnos del Sobral. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- 6 -

PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO (Asunto 1909/2016, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1909/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Prohibir el estacionamiento vehicular sobre la margen oeste de la calle Isla de Año Nuevo en toda su extensión, que va desde su intersección con las calles Kuanip hasta 12 de Octubre.*

Artículo 2°.- Solicitar al Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a treinta días deberá colocar la cartelería vial correspondiente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la proyecto de ordenanza leído por Secretaría, elaborada por los alumnos del Sobral. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- 7 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1910/2016, expediente 259/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1910/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la construcción de una escalera, en la parcela identificada catastralmente como Parcela 1E, Macizo 9A, Sección L, utilizado como paso peatonal de comunicación entre la calle Isla de Año Nuevo y avenida Leandro Alem, de acuerdo al plano que se adjunta a la presente como Anexo I.*

Artículo 2°.- Requerir la gestión por parte del Municipio ante la Dirección Provincial de Energía, la instalación de la iluminación adecuada en dicho tramo peatonal.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de poner a consideración, quería felicitar a los chicos porque no solamente hay un proyecto de ordenanza, una minuta de comunicación, sino también un proyecto de resolución; es un tema fundamental involucrarse en las necesidades que tiene la comunidad, por eso los quería felicitar y por supuesto al licenciado Araque que ha trabajado mucho en este tema y al concejal Bocchicchio.

Tiene la palabra concejal Romano.

SR. ROMANO.- Han felicitado a todos, la verdad que está muy bien, yo quiero felicitar, además de los chicos, a Eva que ha sido la generadora de despertar el interés de sus alumnos, en nada más y nada menos que involucrarse en la política de nuestra ciudad. Me parece que la forma de poder participar y generar entusiasmo y de que las cosas se pueden hacer y hacer bien, es este, a través de las instituciones intermedias educativas. Así que, Eva, te felicito, muy buen trabajo, excelente.

- Aplausos.

16 –D. P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, ya que estamos fundamentando probablemente voy a ser reiterativo porque ya hemos hablado y hemos participado en diferentes instancias, con varios de los concejales estuvimos en el colegio hablando también con los chicos. Es muy esperanzador para quienes estamos en política este tipo de actividad.

Sabemos que, por razones que son más que sobradas, hay un quiebre entre lo que sería la dirigencia política y la comunidad que se está tratando de restablecer; estamos haciendo, quienes estamos en la política, esfuerzos casi a diario para que este puente se pueda tender y en realidad los puentes más sólidos entre las instituciones y la comunidad lo tienden los jóvenes cuando se interesan, se involucran y generan este tipo de respuestas.

Yo quiero felicitar al colegio Sobral, en realidad, porque de toda la ciudad, colegios públicos, colegios privados, colegios privados de gestión pública, de

todas las escuelas que hay en Tierra del Fuego, especialmente de Ushuaia, es el que mejor y más aprovecha esta instancia del concejo estudiantil; todos los años prácticamente nos sorprenden, algunos de los chicos que están acá, de las chicas, especialmente, ya han estado en una sesión estudiantil y realmente cada vez viene mejor.

Este año, este acompañamiento que se ha dado a través de la institución Concejo Deliberante ha permitido que las ideas que los chicos traían al recinto esta vez sean proyectos. Y no tuvimos que redactarlos nosotros para que el proyecto sea tratado hoy en el Concejo Deliberante sino que hemos tomado el resultado del trabajo que han hecho los estudiantes y lo han acercado a la institución.

Nosotros en nuestro partido, joven, no creemos mucho en el estrato juventud, es decir crear la Dirección de la juventud, la Secretaría de la juventud, porque creemos que la juventud tiene que estar de manera transversal en toda la toma de decisiones, activamente y no como un compartimiento estanco dentro de organización y esto es un poco lo que estamos proponiendo. Es decir, veo estos proyectos que tienen la mirada de los pibes de Ushuaia, las prioridades de los jóvenes de Ushuaia, las necesidades cotidianas y se involucra esa mirada en la política pública, en la agenda de los adultos, entre comillas, que tenemos que tomar decisiones.

Así que, son proyectos muy interesantes todos. El intendente los va a querer recibir para, seguramente, de primera mano emitir una opinión.

Y continuando con esto, estos proyectos que ingresó el colegio Sobral al Concejo por Mesa de Entradas, son los que hemos tomado los concejales, le dimos un número de asunto, le hicimos un fino muy chiquito, de cuestión de técnica legislativa, pero apenas para que tenga... esta formalidad sea cumplible y nada más. Es decir, hemos tratado los asuntos de los jóvenes del Sobral incorporados al Concejo Deliberante por la totalidad de los bloques políticos.

Por eso señor concejal Romero, usted solicitó incorporar el 1913, 1914 y 1915, que corresponden al 1905, al 1907 y al 1910 que son los proyectos de los alumnos, por lo tanto voy a solicitar que sean remitidos al Archivo y solamente vamos a tratar los asuntos de los jóvenes, que son los mismos por otro lado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, simplemente agradecer a Eva, que no es la primera vez que a través del centro estudiantil viene haciendo esta clase de tareas, ¿no? Hace bastante tiempo que nos conocemos y me consta de la calidad de trabajo que hace dentro del colegio Sobral y obviamente que insta permanentemente... y a trabajar con los jóvenes, y obviamente se ve reflejado esto hoy en algunos proyectos que se han estado tratando. Y realmente, bueno, estamos todos de acuerdo acá con los concejales; y felicitar al colegio, realmente, por la gran tarea que desarrolla cada uno de los chicos.

Y otra de las cosas es... pido concejal que los asuntos que yo he incorporado por ahí se unifiquen dentro de lo que...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. ROMERO.- Por eso, por eso mismo, unificar, no mandarlos a Archivo y tener, bueno, obviamente, el criterio como para que también se explaye sobre eso.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, unirlos a las felicitaciones del resto de los concejales a los alumnos, a la profe, a la directora. La verdad fue muy linda la Sesión que han hecho los alumnos con el debate que se generó y, como decía Silvio, es acercar a la política a los jóvenes que hoy en día es importantísimo, donde casi decir: dedicarse a la política o militar es una mala palabra cuando no tiene que ser. Espero que sea un primer paso para ustedes y puedan seguir en esto, y se involucren porque la política es el arte de modificar la vida de la gente y es hermoso.

17 DE 01:37:15

Así que felicitaciones de corazón.

Y los proyectos muy lindos todos, y bueno, por supuesto espero que sigan participando en estos ambientes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- En principio felicitar a Eva y al grupo de alumnos del colegio Sobral, quienes han venido y hemos ido al colegio un grupo de concejales, y decir una cosa que es importante. Estos proyectos que hoy se aprobaron por unanimidad, se aprobaron por unanimidad no de casualidad, sino porque los proyectos fueron pasando distintas etapas en las cuales, con los concejales y en el recinto los hemos analizado. Algunos proyectos no avanzaron, otros avanzaron, y los que llegan a sesión hoy se aprueban por unanimidad porque justamente han respetado todos los pasos necesarios para que estos proyectos se aggiornen, se enriquezcan, se modifiquen y finalmente sean para el bien común, que es para lo que todos hoy estamos acá y para lo que trabajamos.

Así que bueno, felicitaciones también al concejal Silvio Bocchicchio, a Sergio Araque, que son los promotores de esta iniciativa, y son los que están llevando adelante esta acción que para nosotros es muy rica; no solo ustedes aprenden, nosotros también aprendemos de ustedes; así que les agradezco muchísimo y felicitaciones.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo primero, antes de seguir, vamos a unificar todos los proyectos, sino nos van a quedar... El asunto que vamos a unificar tiene que ver con el asunto 1846... perdón, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864 y 1865, que son asuntos particulares, juntos con los leídos por Secretaría recientemente y los asuntos 1913, 1914 y 1915, introducidos por el concejal Romero.

De esta forma quedan todos unificados, así que voy a poner a consideración la unificación de todos estos proyectos y a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- Aplausos.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para hacer un breve cuarto intermedio por si la profesora o los “concejales por un día” quieren hacer alguna expresión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado, estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 17.

18. VA

- A la hora 13 y 35:

- 8 -

TRADUCCIÓN DE CARTELERÍA Y SEÑALETICA URBANA CON DENOMINACIÓN ORIGINARIA (Asunto 1900/2016, expediente 128/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece y treinta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación, fuera del orden del día, para su posterior tratamiento, del asunto 1900, que es una iniciativa de una joven de nuestra ciudad de quince años, que hemos recogido y hemos convertido en proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la incorporación fuera del día el asunto 1900 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para ir adelantando que Milagros Huayta, que está aquí en el recinto con su madre, tiene inquietudes de antropóloga y es una joven nacida en Ushuaia, pero defensora a la vez de las culturas originarias, en su difusión incluso

y ha acercado al bloque nuestro la inquietud de que aquellas calles de la ciudad que tienen nombres indígenas, aborígenes como Belakamain, Karukinka, Kupanaka, etcétera, la mayoría de quienes vivimos en Ushuaia no sabemos qué significa cada uno de esos nombres y mucho menos aquellas personas que vienen de turistas que se cruzan por esas arterias y les llama la atención el nombre y no tienen idea de qué se trata. Entonces la propuesta de Milagros es que en la cartelería urbana figure la traducción al español de lo que significa ese vocablo en lengua yámana

19 –D. P.

shelk'nam, porque ahí están bastante mezclados. También hay nombres tehuelches en algunas calles como Aonikenk, por ejemplo.

Así que, hemos elaborado este proyecto humildemente recogiendo la idea de Milagros y es lo que proponemos en este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1900.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Los carteles y señalética urbana que indiquen calles de la ciudad cuyos nombres consistan en vocablos de raíces indígenas o autóctonas provinciales y/o regionales, de acuerdo al inciso c) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2135, deben incluir de manera visible la lengua originaria de la cual proceden y su traducción o vocablo equivalente en idioma castellano.*

Artículo 2º.- Los carteles y señalética urbana que indique calles de la ciudad

cuyos nombres consistan en flora, fauna y/o elementos ambientales de la región, de acuerdo al inciso d) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 2135, deben incluir de manera visible su traducción o vocablo equivalente en lengua Yagán.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente en un plazo de treinta (30) días corridos a partir de la sanción.

Cláusula Transitoria Primera: La presente es de aplicación inmediata para la colocación de nueva cartelería a partir de su promulgación. El Departamento Ejecutivo Municipal puede proceder al reemplazo paulatino de la cartelería y señalética en la medida en que se requiera su renovación por deterioro y/o pérdida hasta tanto se complete la totalidad de las calles de la ciudad y sus carteles indicadores.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Simplemente para... acá por el Área Parlamentaria nos indican una modificación en el artículo 1. En la segunda línea la palabra “indígena” por “aborígenes”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Bueno felicitar, por supuesto, antes de poner a consideración, a Milagros, que ha acercado junto con el concejal Bocchicchio... Importantísimo en esta Sesión, creo que los jóvenes en esta Sesión han avanzado no solamente con lo que tiene que ver con lo que recientemente aprobamos del colegio Sobral, sino también de un colegio privado como es el EMEI. Así que mis felicitaciones.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, simplemente para agregar un... hacer una acotación a este proyecto. Felicitar, ¿no?, a esta joven que ha tenido la iniciativa de hacer esto, pero recordar también que el año pasado hay un proyecto de resolución que ha presentado el entonces concejal Walter Vuoto en el cual también había hecho esa presentación donde se traducían el nombre de cada una de las calles... traduciendo... el, claro, en la cartelería, ¿no? Traducir el nombre de los aborígenes.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, muy bien, a diferencia del concejal Romero, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría presentado por la joven Milagros, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pido un aplauso para esta joven.

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, bueno, es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas porque Milagros ha preparado unas palabras para referirse a su proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no. Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 13 y 38.

20 DE

- A la hora 13 y 40:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- 9 -

AUTORIZACIÓN A SUBDIVISIÓN DE PARCELA (Asunto 1609/2016, expediente 80/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Si, para ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno un asunto que está en comisión, el 1609 ya que la vecina está presente y ha tenido el dictamen favorable por el CoPU y ha pasado por Debate Ciudadano para que lo podamos tratar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Garramuño, de traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1609 para su ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1609.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorízase la subdivisión de la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 129, Parcela 5 de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas.

Artículo 2°.- Autorízase para lo enunciado en el artículo 1°, un frente mínimo de parcela de 10 metros y una superficie mínima de parcela de 300 m², manteniéndose los restantes indicadores urbanísticos establecidos en el Artículo VII.1.2.1.4. para la zonificación R4 - Residencial Parque, con excepción de los premios, los cuales no serán de aplicación.

Artículo 3°.- Lo establecido en el Artículo 1° quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones y a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en ambas viviendas.

Artículo 4°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en los Artículos V.1.6. ‘Parcelas Atípicas’, del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 5°.- Los gastos que demande la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los Propietarios de la parcela.

Artículo 6°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

- 10 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
SANITARIA Y SANIDAD DE FRONTERAS ZONA SUR
(Asunto 1722/2016, expediente 56/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a continuar con el Orden del Día, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1722, de Asuntos Oficiales.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la directora de la Dirección de Fiscalización Sanitaria y Sanidad de Fronteras Zona Sur, doña Nuria Rodríguez, en relación al asunto 1722/2016 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que la venta de elementos ópticos en la ciudad de Ushuaia está regulado por la Ordenanza Municipal N° 4127, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 11 -

III CONGRESO INTERNACIONAL Y VI JORNADAS DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA DE LA CABA (Asunto 1748/2016, expediente 312/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1748, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la C.A.B.A., que se desarrolló los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en el Aula Magna, Salón Rojo y Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.).

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

21. VA

- 12 -

CURSO DE SIMULACIÓN EN ESPACIOS CONFINADOS (Asunto 1731/2016, expediente 361/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares. Asunto 1731/2016, Bomberos Voluntarios.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Curso de Simulación en Espacios Confinados, el cual se realiza en un camión que recorre el país con un semi diagramado para simular el trabajo que los bomberos realizan en espacios confinados (reducidos y sin visibilidad), siendo el único de su tipo en Sudamérica, equipado con la más alta tecnología en la materia, cuenta con computadoras de seguimiento infrarrojo y efectos que le otorgan realismo a la experiencia.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 13 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1735/2016, expediente 87/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1735/2016, solicitud del señor Soto.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1735/2016 del registro de esta Institución.*

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 14 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ORDENEZ (Asunto 1745/2016, expediente 101/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1745/2016, del señor Ordenez.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ezequiel Ordenez, en relación al asunto 1745/2016 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumpla en informarle que deberá iniciar dicho trámite ante el Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se ha sancionado la Ordenanza Municipal N° 5131. Dicha ordenanza regula los estacionamientos reservados entre discos y dispone que la autoridad de aplicación y comprobación será la Dirección de Tránsito Municipal.

Se adjunta copia certificada de la Ordenanza Municipal N° 5131.

Sin otro particular, saludo atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 15 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1770/2016, expediente 120/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1770/2016 del señor Fernández.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1770/2016 del registro de esta Institución.*

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 16 -

XVII CONGRESO ARGENTINO DE FARMACIA HOSPITALARIA (Asunto 1800/2016, expediente 92/2016)

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el XVII Congreso Argentino de Farmacia Hospitalaria que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 2017, organizado por la Asociación Argentina de Farmacéuticos del Hospital.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución declarando de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 17 -

Asunto 1846/2016, expediente 1848/1999 – Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1846/2016 de los vecinos de Andorra ya fue tratado, ¿no?, Esto está unificado, ¿sí? Lo pasamos a conocimiento de bloques porque ya fue tratado, unificamos los proyectos, ya fue tratado con el tema del agua.

Está a consideración pasar a conocimiento de bloques el asunto 1846 de los vecinos de Andorra. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

22 –D. P.

- 18 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PADRES DE ESCUELA EXPERIMENTAL (Asunto 1829/2016, expediente 162/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, asunto 1829.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Minuta de comunicación:*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la comunidad educativa y a los padres de la Escuela Experimental Municipal "La Bahía", sita en el Valle de Andorra, en respuesta a vuestra petición ingresada mediante Asunto N° 1402/2016.

En respuesta a lo solicitado remito adjunto información, ingresada mediante asunto N° 1555/2016 del registro de ésta institución, por el secretario de Cultura y

Educación Nahuel Alcides Mieres, respecto de la situación en la que se encuentra la ampliación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 19 -

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 1843/2016, expediente 156/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura. Asunto 1843.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial, una superficie aproximada de trescientos treinta metros cuadrados (330 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 130, Parcela 2, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña a la presente.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada en el artículo 1° a la señora Mónica Patricia Pinto, D.N.I. N° 25.383.147.

Artículo 3°.- Lo enunciado en los artículos 1° y 2° quedará condicionado a la plantación de especies arbóreas, a definir por el Ejecutivo municipal, sobre el sector

de la parcela lindante al espacio verde, y a la materialización del cerco perimetral de acuerdo a la mensura definitiva.

Artículo 4°.- Disponer que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado en Segunda Lectura.

- 20 -

PERMISO DE OCUPACIÓN
(Asunto 1608/2016, expediente 79/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar asuntos por el artículo 106 del reglamento interno. Son proyectos de ordenanza que ya han sido remitidos por el Co.P.U. con dictamen favorable y que también han pasado por debate ciudadano.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

SR. GARRAMUÑO.- Es el 1608, 1603...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, por favor, vamos leyendo de a uno y lo vamos tratando.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera... perdón, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1608 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1608.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal de 5m, normado para la zonificación MI: Mixto Industrial, con una superficie aproximada de 4.8m², al predio identificado catastralmente como Parcela 01d, Macizo 10, Sección G de la ciudad de Ushuaia, con el solo objeto de tramitar el Certificado de Aptitud Técnica para la habilitación comercial del establecimiento, de acuerdo al plano de "Modificación de obra en Ejecución", obrante a foja 05 del Expediente DU N° 2385/2016.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Sí, tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, solamente para realizar una corrección es Sección J.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducida por el concejal Garramuño. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- 21 -

EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 1603/2016, expediente 78/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para el ingreso del asunto 1603

23 DE

por el artículo 106 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1603 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1603.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.5 ‘Retiro de frente sobre pasaje peatonal’ del Código de Planeamiento Urbano, al predio identificado catastralmente como Parcela 23, Macizo 11, Sección J de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal con una superficie de 3.65 m², de acuerdo al plano de conforme a obra: obrante a fojas 82 del expediente DOP N° 519/2001.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

- 22 -

SOLICITUD DE ESPACIO VERDE (Asunto 1596/2016, expediente 76/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para el ingreso del asunto 1596 por el artículo 106 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1596 y ser tratado sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Aféctase como Espacio Verde una superficie aproximada de dieciocho mil metros cuadrados (18.000,00 m²) de Tierras Fiscales sin mensurar, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Desaféctese como Espacio Verde una superficie aproximada de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados (245,00 m²) para ser afectado como calle y ochavas, conforme al croquis que como Anexo II que corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- 23 -

EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 1589/2016, expediente 14/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 1589.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1589 por el artículo 106 del Reglamento Interno y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Pardo).- Proyecto de ordenanza.

“Artículo 1°.- Exceptuar de cumplir con lo establecido en los Artículos VII.1.2.1.2 ‘Indicadores Urbanísticos - Zonificación R2: Residencial Densidad Media/Baja - Retiro Frontal: 3,00 metros y V.3.1 ‘Retiro de frente’, del Código de Planeamiento Urbano, al predio identificado catastralmente como Parcela 25, Macizo 101, Sección B de la ciudad de Ushuaia, autorizándose a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal con una superficie de 15m², de acuerdo al plano de empadronamiento, obrante a fojas 5 del Expediente DU-4719/2016.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- 24 -

JOVENES DESTACADOS DE LA ESCUELA EMEI
(Asunto 1848/2016, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar el adelantamiento del asunto 1848, que es la distinción como jóvenes destacados de la ciudad a tres alumnos de la escuela EMEI que ganaron la instancia local, regional y nacional de la Feria de Ciencias con un invento que han traído a este recinto y hoy podemos conocer.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1848, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1848.

SR. SECRETARIO (Pardo).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Jóvenes Destacados a los alumnos de la Escuela Modelo de Educación Integral (EMEI) de Ushuaia quienes ganaron las instancias local, provincial y nacional de la Feria de Ciencias y viajarán a Estados Unidos a presentar su trabajo:*

- Daniela Benítez, DNI 44.803.511;*
- Tiago Lerzo, DNI 44.403.483;*
- Sofía Ponzó, DNI 44.236.587.*

Artículo 2°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al profesor encargado de acompañar y apoyar a los jóvenes destacados: Martín Antonio Ruiz, DNI 33.157.173

Artículo 3°.- Entregar la Medalla Alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución a cada uno de los participantes reconocidos en el artículo 1° y 2°, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4°.- De forma.”

24. VA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de poner a consideración, primero quiero felicitar a los chicos y a los docentes que están presentes por esta distinción y además quiero pedir un fuerte aplauso para ellos dentro del marco de la sesión.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto le voy a ceder la palabra al concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, señor presidente. Para supuesto felicitar a los chicos y al profe que estuvieron trabajando con este invento que ahora lo van a contar seguramente cuando hagamos un cuarto intermedio, pero básicamente han inventado un guante termoeléctrico, que tiene una batería, si no me equivoco y transmite calor. O sea que aquellas personas que trabajan a la intemperie, por

ejemplo, me imagino... por quienes yo sufro, cada vez que voy, los que trabajan en estaciones de servicio, que es un trabajo bastante azotado por el frío y por el viento, ese guante le genera calor y siempre tiene la mano caliente. Me pregunto varias cosas, si se puede trasladar al resto del cuerpo, ¿no?, el mismo mecanismo.

Simplemente era para mencionar esto, ahora en el cuarto intermedio le haremos algunas preguntas a los chicos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, las felicitaciones.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 03.

25 -D. P.

-A la hora 14 y 35.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce treinta y cinco minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, únicamente es uno de los asuntos que hemos tratado y que yo había hecho una corrección que se había nombrado la Sección "G" y yo dije que era la "J" y...

SR. GARRAMUÑO.- ...1608, reconsiderarlo y que quede como Sección J porque Secretaría me notificó del error.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1608 y que quede el proyecto como se había establecido... como se había leído por Secretaría en primera instancia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
(Asunto 1873/2016, expediente 43/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).-Señores concejales voy a solicitar el adelantamiento de dos asuntos si me permiten, uno que tiene que ver con el partido justicialista del Frente para la Victoria.

El asunto 1873 que tiene que ver con un proyecto de ordenanza para desafectar del uso público 125 m² de un espacio para ser anexado, digamos, al predio de una vecina de nuestra ciudad que se encuentra en el barrio Los Morros. Yo creo que lo habíamos charlado en su momento, tiene que ser votado en Primera Lectura dado que es un espacio público.

Les comento un poquito. Este vecino hace ya alrededor de diez (10) años construyó su vivienda. El profesional que le hizo su vivienda en realidad no la ubicó en el lugar que la tenía que ubicar dentro de su predio, terminó construyendo su casa, en definitiva, con planos aprobados por el Municipio, todo, fuera de su parcela, ocupa parte de una porción de un espacio público, nunca se pudo solucionar este tema. Hoy la situación en que se encuentra esta vecina es: su marido tuvo un problema de salud, hoy está en, digamos, estado vegetativo, la señora está reclamando a ver si se puede solucionar este tema, dado que lo que significa llevar toda la documentación y toda esta cosa adelante e incorporar... anexar a su parcela parte de una, digamos, de todo esto, es bastante complicado; todos ya conocemos cada vez que hay que desafectar un espacio público así que por este motivo es que voy a solicitar adelantamiento de este tema.

Así que voy a solicitar adelantar el asunto 1873 que se dé lectura por Secretaría.

26 DE

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Desafectar del uso público para ser afectada al uso residencial de la parcela lindante, una superficie aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados (125,00 m²) del espacio verde identificado catastralmente como Sección F, Macizo 60, Parcela 37 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I acompaña.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta la fracción indicada al señor Pablo Cesar Reynoso, D.N.I N°18.780.791, e incorporar a su parcela Sección F, Macizo 60, Parcela 38.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación de mensura correspondiente quedará a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4°.- Condicionar la parcela resultante a la adecuación de construcción existente a uso exclusivo como vivienda unifamiliar. En el caso de realizarse modificaciones de obra o ampliaciones, deberá contar con autorización de la Municipalidad cumpliendo con las normativas vigentes.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio, en Primera Lectura.

- 26 -

SOLICITUD EXTENSIÓN DEL EJIDO URBANO (Asunto 1874/2016, expediente 98/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, el adelantamiento del asunto 1874, que tiene que ver con un proyecto de ordenanza de instruir al señor al intendente ampliar el ejido urbano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza, nuevo Ejido Urbano Ushuaia.

“Artículo 1°.- Instruir al señor intendente municipal que requiera a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la extensión del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme a los Artículos 1° y 18° de la Carta Orgánica Municipal de acuerdo la modificación de la Ley Provincial N° 443, a efectos de establecer nuevos límites para la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al Artículo 2° de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Los límites que se solicitan como nueva extensión de la ciudad de Ushuaia, están determinados por las siguientes coordenadas, representadas en el detalle gráfico que obra como Anexo I de la presente, acompañado por Anexo II y III

- 1) Norte: Paralelo 54° 41' de Latitud Sur;*
- 2) Sur: El Canal de Beagle;*
- 3) Oeste: Límite Parque Nacional, desde el Canal Beagle hasta el Paralelo 54° 40' de Latitud Sur;*
- 4) Este: Meridiano 67° 30' de Longitud Oeste, hasta la intersección del Río Lasifashaj y de este hasta la desembocadura.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Quiero destacar la importancia del trabajo, más allá de felicitarlo por instar... por requerir al Ejecutivo poder avanzar sobre la ampliación de ejido urbano. Que no es un detalle menor o una discusión que tiene que pasar por alto

este Concejo Deliberante, más allá de que quienes vayan a decidir o a sancionar una ley que corresponda con esto vaya a ser la Legislatura.

Ya el 30 de diciembre del año 2015 esta legislatura sancionó una resolución solicitando a cada uno de los municipios de Río Grande,

27. VA

Tolhuin y Ushuaia, la información necesaria para poder trabajar sobre la ampliación de los ejidos urbanos, tengo entendido que no se ha remitido información respecto a la ciudad de Ushuaia, desconozco si lo ha hecho la ciudad de Tolhuin o Río Grande, por eso me parece importante poder contar con esta ampliación o que la Legislatura pueda discutir la ampliación del ejido urbano, pensando y planificando la ciudad más allá de lo que hoy tenemos y, por supuesto, entendiendo la problemática habitacional por la que está pasando nuestra ciudad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Gracias concejal.

Bueno, en principio, nosotros este proyecto lo presentamos en abril de 2004, si uno toma el expediente del Concejo Deliberante que tiene que ver con la ampliación del ejido urbano, data del año 1988, que se hizo un corrimiento y se llevó hasta el sector del Monte Olivia el ejido urbano. En definitiva en esa época, recuerdo que el autor fue “Juanito” Pérez, el legislador, que corrió un poco el límite porque muchos emprendimientos de esa época quedaban fuera del ejido urbano y tenían que ver con el sector de Andorra. Esa fue la última vez, tampoco se pensaba en la situación en la que iba a estar la ciudad. Por eso cuando en el año 2004, comenzamos a estudiarlo y presentamos este proyecto justamente, con la intención de que el límite de la ciudad de Ushuaia llegara a Almanza, tenía que ver no solamente con un crecimiento poblacional sino también con un crecimiento en emprendimientos privados que la ciudad no tenía capacidad de dar soluciones.

Teníamos muchos emprendimientos que tenían que ver sobre todo con lo turístico y que no pudieron ser contenidos en su momento por falta de tierras.

Recuerdo que en el año 2005 la discusión de la tierra pasaba por si eran los vecinos o los hoteles; no sé si ustedes se acuerdan de esa época, pero fueron situaciones que se dieron, donde teníamos más de diez proyectos hoteleros en nuestra ciudad y la verdad que la prioridad pasó a ser el vecino por la demanda habitacional que teníamos.

- *Se exhibe un mapa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les quiero comentar, actualmente el límite de la ciudad, si ustedes lo alcanzan a visualizar (*dirigiéndose a la proyección de un mapa de la ciudad*) nos encontramos con que el sector donde está el Monte Olivia, en este sector de acá, ese fue el corrimiento que se hizo la última vez que se modificó el ejido urbano, abarca hasta el parque nacional, todo el canal y llegamos al río Olivia. Cuando llegamos al río Olivia, y lo pongo como ejemplo siempre, lo que es Playa Larga o lo que es el relleno sanitario está afuera de la ciudad en la parte de la Provincia; lo tenemos incorporado de parte de la ciudad, tanto el

camping del Monte Olivia, aunque está fuera del ejido urbano para que ustedes tengan una idea.

Y es algo que usamos y lo tenemos incorporado, todos los fines de semana los vecinos pasan al camping que está frente al Monte Olivia o Playa Larga o el sector del relleno sanitario. Esos son los límites que tenemos.

28 –D. P.

Si nosotros visualizamos estos límites, si vamos hacia arriba ya tenemos hasta la montaña, hacia abajo tenemos el mar, si vamos hacia el sector sudoeste nos encontramos con el Parque Nacional donde está el monte Susana, acá está la ladera, está construido hoy en día. Después tenemos el camping municipal, tenemos toda esta zona y si vamos hacia la parte del noroeste nos encontramos con, digamos, con el río Olivia; esos son los límites de la ciudad.

Por eso es que nosotros cuando planteamos normalmente cómo se amplían los ejidos urbanos en todo el país, tanto se toman los paralelos o las longitudes de acuerdo a cómo se ubica cada una de las ciudades y normalmente se toman... ustedes ven en este plano en particular, que nosotros tenemos paralelos y longitudes. Normalmente se toma eso, como en nuestra ciudad ha sido acotada, si uno toma de Río Grande tenemos la longitud y la latitud de cada uno de estos... de la ciudad de Río Grande que se toma en gran cantidad. El ejido urbano de Río Grande es mucho más grande que esto que tenemos hoy acá. Lo que estamos planteando es mucho más amplio que lo que estamos planteando hoy en día nosotros.

El ejido de Tolhuin, si ustedes toman el ejido de Tolhuin, nos encontramos con un ejido más grande que el ejido que hoy tenemos en Ushuaia. Eso es lo que hoy tenemos en nuestra ciudad. Pero si nosotros...

¿Por qué tomamos este ejido en su momento y lo pensamos de esta forma? Primero porque la Ley 388/1987 establecía un asentamiento en Almanza como emprendimiento; una ley del año 1987. ¿Por qué? Porque se llegaba, teníamos el puesto de prefectura en ese lugar y llegaba a ese lugar, pero con el correr de los años... digamos, el ejido quedó tan acotado que se tuvo que buscar nuevas alternativas. Cuando nosotros planteamos esto lo primero que visualizamos fueron las rutas que tiene todo este sector. Nosotros tenemos la ruta 3 que, digamos, que es la que va a Tolhuin; la J, ¿sí?, que es la que va a Almanza y la ruta 30 que llega la apertura hasta donde está el faro actualmente. Después tenemos 22 km que no sé si acá lo alcanzan a ver, estos 2 km que faltan abrir.

¿Qué pasó con estos 22 km? En el año 2005 estuvo el dinero. En la época del gobernador Estabillo se hizo la apertura de la ruta 30 hasta el faro, ¿sí? La ruta 30 en este sector la abrió... digamos, en esa época, la abrió en el año 88, 89, 90, la abrió Gendarmería Nacional. Gendarmería tenía a cargo todos estos trabajos y abrió parte de esta ruta. Ahora, por qué quedaron estos 22 km. Bueno, en el año 2005 estuvo el dinero para abrir esta ruta, estaban los 22 millones de pesos que salían en ese momento. No se pudo abrir porque no tenía el estudio de impacto ambiental. Una querida vecina nuestra, Graciela Ramacciotti, fue la que se presentó en ese momento. Al no tener el estudio de impacto ambiental se paralizó esto, si no capaz que hubiésemos tenido la obra.

De todas formas, ¿qué es lo que hizo Vialidad Provincial? Hizo el estudio de impacto ambiental, hoy está, es lo que vamos a presentar en la Legislatura en conjunto con todo esto. O sea que la ruta ya tiene el estudio de impacto ambiental, ahora faltan los fondos. El presupuesto estimativo para la apertura de la ruta esta estamos hablando de ochenta millones de pesos. Sin asfalto, estamos hablando de únicamente apertura digamos de la ruta. Estamos hablando eso. ¿Cuánto se demora?, en cálculos estimativos. Si nosotros tenemos que ir a Almanza normalmente tardamos cincuenta minutos o tardamos una hora, una hora y pico en llegar a Almanza porque tenemos que agarrar la ruta 3 y la ruta J. Con la apertura de esta ruta nosotros en 25 minutos estaríamos en el sector de Almanza.

Ahora, por qué tomamos el tema de la ruta esta porque todos los emprendimientos turísticos se pueden establecer en esta zona. Emprendimientos turísticos; productivos; se pueden hacer urbanizaciones, tenemos en este sector trece mil hectáreas que son viables para urbanizar, de los cuales saldrían más de treinta y cinco mil terrenos sin contar, digamos, toda la costa que se podría hacer.

Para tener un ejemplo, nosotros cuando presentamos esto lo primero que nos remitimos fue a otros sectores del país, como es Bariloche, San Martín de los Andes, toda la zona cordillerana para ver cómo se establecían los límites en esa zona. Y fíjense en Bariloche, la ruta que va desde Bariloche al hotel Llao Llao es una ruta costera del lago Nahuel Huapi. En esa zona muchos emprendimientos se establecieron, digamos, en esa ruta y muchos barrios se generaron alrededor de estos emprendimientos. Nosotros una inversión, para que ustedes tengan una idea, una inversión hotelera en Ushuaia y estamos hablando de un hotel conocido que está acá cerca, el Arakur, se pagó ese terreno sesenta millones de pesos, un sector privado. El terreno nomás se pagó sesenta millones de pesos, sin contar la estructura de... digamos, uno cuando mira arriba se encuentra con el hotel. Esto para tener una idea. Entonces, para tener una idea de cuál es el costo nada más para, digamos, un emprendimiento. Ahora, ¿qué es lo que deja un hotel en esta ciudad? No solamente, digamos, los puestos de trabajo, también toda la movilización, tanto los remiseros, los tacheros, digamos, toda la movilización que produce. Cuando nosotros hablamos del turismo decimos desparrama,

29 DE

cuando desparrama capas que a alguno le toca un peso, a otro le toca tres, al otro le toca cinco, pero en definitiva la persona que tiene que ir allá arriba... muchos de ellos van en taxi, o el turista que viene tiene que ir en taxi o tiene que ir en remis... o una combi u otro sistema de transfer, que existen hoy.

Entonces no es que deja únicamente para un empresario. Cuando nosotros hablamos de todo esto estamos hablando justamente de justificar, de ver de qué forma llevamos un ejido que no solamente tenga que ver con un circuito económico, ¿no?, que tenga que ver con un circuito turístico, de emprendimiento productivo, como decíamos, pesquero, con sectores urbanísticos de esta zona y poder tener un crecimiento donde podamos convocar a nuevos inversores para nosotros, de alguna forma, tener ese crecimiento económico que necesita la ciudad tenerlo en el tiempo.

Nosotros en su momento tuvimos problema con los vuelos. Nosotros teníamos en la mejor época veinte seis (26) vuelos a nuestra ciudad, después tuvimos dieciocho (18) y llegamos a tener doce (12) vuelos diarios. Entonces siempre nos preguntamos, hoy en nuestra ciudad tenemos cinco mil doscientas camas, eso es lo que existe en nuestra ciudad, si mañana hubiera un evento de más de cinco mil personas que visiten Ushuaia, no tenemos capacidad hotelera; por eso, normalmente capacidad hotelera, digamos, de cabañas, de todo lo que tiene que ver... que están inscriptos en turismo, ¿no?

Entonces cuando nos encontramos con esto decimos: bueno, de qué forma nosotros tenemos que sostener. Justamente el ejido urbano tiene que ver para atraer nuevas inversiones, atraer nuevos atractivos que tiene que vender la ciudad, la ciudad esa es una marca. Pero nosotros con esto también le damos la posibilidad a nuestros vecinos de tener también la posibilidad de emprendimiento en todo este sector.

Por eso es que cuando nosotros planteamos, planteamos exclusivamente el tema del ejido, nos encontramos con algunas estadísticas que les quiero leer para tener en cuenta; si me permiten les voy a leer dos o tres estadísticas que son fundamentales para tener en cuenta. Miren, para tener un nivel de datos: el nivel de nacimientos de nuestra ciudad, de natalidad de nuestra ciudad -esto tanto en el hospital regional como en la clínica San Jorge- en el año 2010 tuvimos mil doscientos (1200) nacimientos; 2011, mil quinientos (1500) nacimientos; en el año 2012, mil ochocientos (1800) nacimientos; en el 2015, dos mil cien (2100) nacimientos, esos dos mil cien (2100) nacimientos no solamente después van a necesitar el tema del jardín, la escuela y todo lo demás, nosotros siempre nos quedamos acotados en esto, en estas estadísticas.

Después, el nivel crecimiento poblacional, para que ustedes tengan una idea, en el año 1980 teníamos diez mil habitantes en Ushuaia; en 1990, veinticuatro mil (24.000) habitantes, fíjense que en una década se duplicó la población en Ushuaia; en 1995 teníamos cuarenta y cuatro mil (44.000) habitantes, en menos de cinco años, digamos, la población creció como en ningún otro lugar del país; en el año 2005 teníamos cincuenta mil (50.000) habitantes; 2010, sesenta y cinco mil (65.000) habitantes; y hoy estamos rondando casi los noventa mil (90.000) habitantes en nuestra ciudad. Esto para tener una idea.

Si nosotros nos remitimos a los cambios de domicilio que siempre se dan entre el mes de enero y el mes de junio, que es cuando llega la gente a este lugar, y justo tengo al secretario acá de Gobierno de la Provincia, que está a cargo del Registro Civil, dato que nosotros venimos controlando permanentemente, se van a dar cuenta. En el año 2005 nosotros tuvimos dos mil ochocientos (2800) cambios de domicilio; 2006, tres mil ochenta y ocho (3088); en el 2007 tuvimos cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis (4466) cambios de domicilio; 2009, siete mil trescientos (7300) cambios de domicilio; para saltar, porque más o menos viene correlativo y viene en crecimiento, para que ustedes tengan una idea; año 2011, siete mil doscientos (7200); en el año 2012 bajó a seis mil doscientos (6200); 2013 aumentó a ocho mil y pico de cambio de domicilio; y 2015 estamos en ocho mil cuatrocientos sesenta y dos (8462) cambios de domicilio.

A ver, los cambios de domicilio que nosotros establecemos y que tomamos como parámetro, son aquellos que se radican en nuestra ciudad, no el cambio de

domicilio si hoy cambio de alquiler, me traslado de este lugar, digamos, de la calle Don Bosco a la calle Fagnano, no tomamos ese, tomamos el cambio de domicilio, de aquel que se viene a radicar en la Provincia. Esos son, digamos, la estadística que nosotros tomamos con respecto a este tema.

Después otra estadística que nosotros tomamos con respecto a esto tiene que ver con la entrega de viviendas, tanto del ex Intevu

30. VA

cuando era territorio y del IPV.

Para que ustedes tengan una idea, en 1976, que es cuando comenzamos a tomar una estadística y hay un relevamiento con respecto a esto, se entregaron únicamente treinta y seis viviendas en el año 1976. En 1980 que hubo crecimiento de población, se entregaron doscientas viviendas en nuestra Provincia.

El mayor crecimiento en cuanto a entrega de viviendas lo tuvimos en 1988, que se entregaron mil ciento cincuenta y tres viviendas. Nosotros ¿por qué marcamos la estadística de entrega de viviendas? Después hemos tenido entre doscientas, trescientas, quinientas, setecientas, doscientas, cien entregas de viviendas por año. ¿Por qué marcamos esto? Porque normalmente, cuando planificamos, vamos corriendo detrás del problema. El Instituto Provincial de Vivienda nunca tuvo la posibilidad de estar por encima de esto.

La gente anterior, normalmente pedía la entrega del predio, se pedía el préstamo del IPV, pero si nosotros sacamos cantidad de población por cantidad de habitante, la verdad tanto el Estado provincial, a través del IPV, como el Estado municipal siempre hemos estado detrás de los problemas.

Y ahora quiero explicar una sola cosa que -incluso hoy me la preguntaron y lo charlamos con alguno de los medios-, el año 2005, este año fue uno de los crecimientos más grandes que tuvo Ushuaia en cuanto a tema de población. Creo que venir tanta población a Ushuaia o Tierra del Fuego, tiene que ver con buscar nuevos horizontes y muchas familias que venían del 2000 o de la crisis del 2001, 2002, 2003, no pudieron satisfacer sus necesidades en sus lugares de origen y terminaron en Tierra del Fuego, en Ushuaia, y en el 2005 que es cuando hace explosión el tema de la ocupación de espacios públicos, más precisamente con el tema del Escondido, tiene que ver justamente con esto, donde hubo crecimiento en la construcción en la parte privada y hubo crecimiento económico en el país y en nuestra Provincia.

Y esos son parámetros que hay que tener en cuenta, ¿por qué? Porque toda esta zona alta, y muchas veces se habla de la zona alta del bosque despectivamente, toda esta zona, bueno también hubo falencias del Estado, porque no estuvimos a la altura; cuando nosotros planteamos el tema de los límites, decimos queremos ciudad para cincuenta años.

Algunos planteaban ciudad satélite, otros planteaban hacer otra ciudad, han planteado distintas cosas, nosotros no, nosotros dijimos queremos una ciudad integrada, una expansión que se pueda sostener y además que pueda crecer junto con los vecinos.

La ordenanza establece dos artículos y uno es: *“instruir al intendente que requiera a la Legislatura”*, nosotros no estamos fijando límites a través de una

ordenanza porque no lo podemos hacer, lo que nosotros estamos haciendo es decirle al intendente: *“mire, señor intendente, usted tiene que requerir ante la Legislatura”* porque la Carta Orgánica nos permite a nosotros poder solicitar ante la Legislatura los límites y además le estamos diciendo: *“queremos estos otros límites”* que tiene que ver con una concentración, donde nosotros explicamos por qué queremos expandirnos hacia esa zona y cuáles son los fundamentos, por eso todas estas estadísticas.

Los señores concejales y yo -esto lo digo porque me ha tocado en varias ocasiones hablar individualmente o en grupo con los concejales- en el mes de noviembre antes de asumir en el Concejo Deliberante, planteé que siempre me ha tocado presentar proyectos estructurales, que modifican la situación de la ciudad.

Justamente yo planteaba el año pasado y a comienzos de este año que uno de los temas que íbamos a... nosotros hablamos de cuatro temas, uno tiene que ver con la Costanera Sur-Suroeste, que es la zona del Pipo; el otro tema es el del parque recreativo, la apertura de la calle,

31 -D. P.

apertura de la calle de la Base Naval. Yo les puedo asegurar que si terminamos temprano, a las cinco de la tarde, se acerquen a ese sector, en el día de ayer ha sido prácticamente un día muy especial en toda esa zona, los vecinos lo han aprovechado lo que tiene que ver en la tierra de la Base Naval donde se hizo la apertura de la calle, donde sacamos la ordenanza del proyecto este de la... digamos, como zona recreativa.

Y realmente yo les digo no estamos haciendo nada que vaya en contra de las normas, no estamos haciendo nada con esas cuestiones que muchas veces cuesta por lo menos convencer a algunos que dicen: “no, pero si se amplía van a usurpar, no porque si no esto...”. Bueno, con ese fin no deberíamos hacer nada. Yo recuerdo cuando presentamos el tema de la calle de acá de la Base Naval parecía que estábamos cometiendo un pecado, que estábamos cometiendo un error. Bueno, hoy está a la vista.

Cuando decíamos que teníamos que afectar Andorra para ser urbanizada cuando estaba destinada para emprendimientos productivos, también, parecía que se caía el mundo; sin embargo, los vecinos viven en Andorra.

Cuando hicimos los Alakalufes, hay algunos ex funcionarios de esa gestión. Hicimos Alakalufes, también parecía que esa zona estaba destinada para quince hoteles. Y teníamos que tomar la decisión, por eso yo planteaba hoy. Alakalufes II era un proyecto donde estaban destinadas para quince hoteles. Nosotros teníamos que tomar la decisión, en esas cincuenta hectáreas, o lo destinábamos a los vecinos o los destinábamos para los hoteles. Bueno, tomamos la decisión, dijimos... se hizo el barrio Alakakufes II.

Yo creo que más de uno que ha caminado esa zona ni se hubiese imaginado que iba a haber un barrio de esas características. Sin embargo, hoy son más de novecientas familias las que viven en ese lugar, que tienen servicios, tienen apertura de calle, tienen su vivienda.

Entonces como cada vez que hay que encarar cosas que tienen que ser definiciones políticas es como que cuesta y después, por supuesto, tenemos un

sector que está a favor, otro que está en contra y después tenemos todas nuestras cuestiones internas que cada uno, sin duda, tiene un planteamiento desde la óptica política, económica, técnica, digamos, desde el tema urbanístico, desde lo económico. Y muchos plantearán por qué vamos a hacer esto si no podemos urbanizar Andorra, por qué hacemos esto si no podemos urbanizar el otro sector. Bueno, el problema es que Andorra, esto, el otro sector, no están hace veinte (20) años. Ésta es la realidad; o sea, nosotros desafectamos en 2011, estamos hablando de cinco años. Estamos hablando de que en Alakalufes más de novecientas familias tienen soluciones a partir del 2009 en adelante, 2010. En cinco años se hizo un barrio. Cuando planteamos esto nosotros decimos: “bueno, a dónde queremos apuntar”. Apuntamos a esto, a que esta discusión no es que mañana se corre y tenemos ya la ampliación del límite y podemos ir a ocupar. No, esto lleva tiempo, la apertura de la ruta se puede hacer en una primera, segunda o tercera etapa. Sin duda alguna, tiene plazo de tiempo y es por eso que nosotros planteamos estos emprendimientos, esta ampliación del ejido urbano.

Por eso, señores concejales, como lo dije el otro día y lo vengo reiterando permanentemente, siempre vengo planteando la posibilidad de que aprobemos estos proyectos, la verdad que la última palabra la va a tener la Legislatura Provincial. Esto es un proyecto donde nosotros instruimos al intendente, el intendente tiene que requerir ante la Legislatura, es la Legislatura quien, como decía el concejal Romano, en diciembre de 2015 apenas asumió la Legislatura planteó una resolución para que los municipios pudieran pedir la aplicación de los ejidos, hasta ahora no lo está. Nosotros hemos ido... hemos mantenido diálogos permanentes tanto con la Legislatura, el legislador Furlan que fue el autor del proyecto en su momento de requerir a los municipios y así con cada una de los estamentos institucionales que tiene la Provincia.

Y por último para cerrar yo les comento, año 1988, cuando yo llegué a esta ciudad, las 640 Viviendas, todo ese sector norte era una zona de pastoreo. Les estoy hablando de 1988. El único sector industrial es en donde estaba Bencer, todo este sector de abajo. Toda la zona de arriba era de pastoreo,

32 DE

Andorra era zona de pastoreo, la verdad que uno... O vamos al caso del Pipo, quiero hablar del Pipo, por ejemplo del año 2001... 2001 cuando el IPV compró las primeras 129 hectáreas de ese sector, cuando el Banco Tierra del Fuego se quedó con las 87 hectáreas de ese sector. Un emprendimiento privado que yo les digo, tomemos como ejemplo eso, quince años, tenemos más de cinco mil doscientos (5200) familias viviendo en el Pipo.

Bueno, quién se hubiese imaginado en el año '88 que el Pipo iba a ser así, quién se hubiese imaginado que en el año '88 toda la zona norte, las 640 Viviendas, iban a estar estos edificios; edificios que llegaron, y les puedo asegurar, a través de la mano de la CGT, las 640 Viviendas; y fíjense que todo hoy, todo el espacio de la ciudad, hoy está ocupado íntegramente; y fíjense también que la ciudad hoy está tomando otra dimensión con construcciones, digamos, de edificios que son de dos, tres, cuatro, cinco pisos de altura.

Entonces yo, digo, acá hablamos de una cuestión habitacional, de una cuestión económica, turística, de emprendimiento, donde podemos contener toda ciudad del país tiene un sector rural que la ciudad no lo tiene; tiene un sector, digamos, de ingreso a cada ciudad que nuestra ciudad por sus características no las tiene como cualquier otro lugar del país, ni siquiera... podemos tomar hasta Rio Grande o Tolhuin, porque tienen esa característica, Ushuaia no la tiene, y entonces cuando tomamos definiciones, durante veinte años se ha venido discutiendo qué ciudad queremos, si es turística, si es industrial, si es esto o lo otro, estos números que nosotros decimos en cuanto al tema estadístico tiene que ver justamente con esto.

Por una cuestión de que se cerraron las fábricas en el año 2005 hubo un cambio cultural en nuestra ciudad. Muchos vecinos que trabajaban en las fábricas, al cierre de las fábricas se abocaron al turismo, empezaron a estudiar y muchos de ellos tienen emprendimientos turísticos en nuestra ciudad, causas del cierre de la fábrica. Entonces cuando nosotros hablamos de todo esto y vemos, y el crecimiento que ha tenido el turismo, para nosotros es importantísimo decir que un turista en nuestra ciudad deja como mínimo tres mil seiscientos pesos (\$3.600), y si se queda una noche estamos hablando de seis mil setecientos pesos (\$6700), esos es lo que deja un turista en nuestra ciudad. Por eso nosotros no solamente hablamos únicamente de correr una línea, estamos hablando de una cuestión integral.

Por eso es que yo le solicito a los señores concejales el acompañamiento de solicitarle al intendente, de instruirlo al intendente, para ampliar el ejido que lo requiera ante la Legislatura, y sin duda que el año que viene lo vamos a estar discutiendo en la Legislatura porque por lo menos no es nuestra intención de que esto quede únicamente en un pedido, sino trabajar con los legisladores de nuestra Provincia para que esto se pueda llevar adelante.

Así que simplemente esto y, bueno, pedirles el acompañamiento, así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto... Tiene la palabra, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, porque es un asunto que es trascendente, ¿no?, cualquiera que tiene una posición en la ciudad y un trabajo realizado en Ushuaia ante un tema de estas características, por lo menos me imagino que debe tener ganas de opinar y de agregar algo. Es evidente que la discusión sobre el tema de la ampliación del ejido urbano es ahora, probablemente, porque hay voluntad política de encararlo.

A mí me sigue pareciendo un tema lo suficientemente profundo, lo suficientemente trascendente como para que se dé una discusión amplia sobre la conveniencia o no, en todo caso a mí me parece que está bien, por eso vamos a acompañar en Primera Lectura, sobre cuál va a ser la dimensión que va a tener el próximo ejido urbano.

Yo, digamos, del trazado que presenta el concejal Pino tengo algunas discrepancias, yo no creo que la ciudad tenga capacidad de absorber la ruta J y toda la cuestión de desalojos que hay ahí, que hay juicios en marcha. Digo, nosotros estuvimos discutiendo en comisión la ordenanza de regulación de alquileres, que es un problema acuciante en nuestra ciudad, y el principal freno que tenemos es qué estructura va a tener que tener la Municipalidad para poder

tener inspectores que puedan implementar esa propuesta; y ahora acá tenemos que salir a controlar ríos, sectores de turismo que están fuera del ejido actualmente, esto que acabo de mencionar de la ruta J que no se siga ampliando la ocupación y tener la continuidad de los juicios de desalojo. Me parece que es complejo, no digo que sea algo imposible e innecesario,

33. VA

pero sí evidentemente requiere de un análisis muy profundo sobre qué ciudad vamos a tener en un futuro, qué tamaño, como decía el concejal, si desarrollamos a Almanza como un pueblo satélite o es parte de la ciudad de Ushuaia dentro del ejido urbano. En fin, es oportuno la posibilidad de avanzar, a mí me gustaría que el próximo ejido urbano lo discutamos las autoridades de la ciudad, no los legisladores.

Los legisladores tienen la facultad delegada por Carta Orgánica, perdón por Constitución Provincial de definir con una ley la ampliación o no del ejido urbano de una ciudad, pero me parece que la discusión de hasta dónde va Ushuaia, la tenemos que dar en el ámbito municipal, porque somos nosotros -en todo caso- quienes somos autoridades municipales y quienes tenemos una representación delegada por los vecinos para cumplir con una tarea que es indelegable, que es velar por los intereses de la ciudad, planificar a futuro la ciudad de Ushuaia, pensar qué ciudad queremos, tener esa mirada a largo plazo y éste es un proyecto a largo plazo.

Los legisladores tienen hoy otro tipo de tarea asignada por la comunidad, respetable y seguramente importante pero a Ushuaia hay que discutirla en Ushuaia y después le pedimos a la Legislatura “miren legisladores necesitamos que nos aprueben esta ley, porque la comunidad de Ushuaia, a través de sus instituciones, de su pueblo resuelve que quiere esto para definir el ejido urbano.

Invertir, digamos, el orden de la discusión, a mí me parece que estaríamos delegándole a la Legislatura una facultad que es netamente del pueblo de la ciudad de Ushuaia; como yo no me animaría a discutir la dimensión del ejido urbano de Tolhuin, porque ése es un proceso que se tiene que dar en el pueblo de Tolhuin. Tampoco me gustaría que una autoridad que tiene otra tarea, como un legislador de Tolhuin o de Río Grande, diga cómo tiene que ser la ciudad de Ushuaia. Ese es un tema político probablemente desde mi punto de vista y que va en paralelo a lo que estamos viendo ahora, realmente destaco y valoro la proyección del concejal Pino que siempre está pensando en proyectos “poperianos”.

Pero más allá de eso que es una cuestión de respeto y de valoración personal, también tengo una función asignada por los vecinos y me parece que un proyecto como este, creo que todos tenemos que estar inmersos, discutiendo y acercando propuestas, esto es casi como si la Carta Orgánica de la ciudad se la diéramos a que la discuta el Congreso y nosotros que somos los concejales, no tenemos la posibilidad, más allá de declararlo por la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica, al texto lo decidan otros y la verdad es que lo tenemos que hacer nosotros.

Es cierto, nosotros con esta ordenanza, estamos instruyendo al intendente a que envíe a la Legislatura un proyecto de cambio de ejido urbano. Podrá ser este trazado, podrá ser otro, lo resolverá el Ejecutivo de acuerdo al criterio, pero lo que no puede pasar es que de la Municipalidad a la Legislatura, vaya un proyecto de ampliación del ejido urbano sin que tengamos un debate enriquecedor, donde todos estemos comprometidos y donde todos podamos poner una palabra sobre hasta dónde, hacia arriba, hasta dónde, hacia el este o el oeste y también analizar más allá del futuro crecimiento, cómo vamos a abordar la administración de ese territorio que ahora no sólo se amplía -como decía el concejal Pino- no corremos solo una línea sino que le incorporamos ecosistemas, sectores intrincados de difícil acceso, le

34 –D. P.

incorporamos conflictos que ya están instalados y que están en pleno trámite de resolución.

Yo me imagino un gran foro de debate sobre la Ushuaia futura. Me parece buenísimo este punto de partida, pero sería interesante que todo esto prospere en la medida en que podamos tener un trabajo más participativo incluso, sobre la Ushuaia que viene.

Insisto, voy a dejar muy claro que valoro este puntapié inicial, me parece, digamos, así como ambicioso y me parece anticipado en la agenda respecto de seguramente, porque así ha ocurrido, de los temas en lo que andamos los distintos bloques del Concejo Deliberante. Estamos tratando de atajar la coyuntura y esta propuesta es algo que va con una mirada un poco más a futuro, más hacia adelante, pero de todos modos me parece que el proceso que requerimos en Ushuaia para poder ampliar el ejido urbano tiene que ser un poco más genuino, me refiero a más debatido, con más ideas, con más propuesta, con más discusión, con más sectores, con más instancia de debate, solo eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, en principio voy a acompañar en esta Primera Lectura este pedido de instrucción al Ejecutivo para que gestione ante la Legislatura...

Bueno, de todas maneras voy a acompañar porque veo muchas cosas positivas en cuanto a esto, pero también veo ciertos riesgos que también coinciden mucho con lo que viene manifestando el concejal Bocchicchio... y en esa misma línea. Cuando nosotros ampliamos el ejido urbano y ampliamos la mancha urbana, se amplían las responsabilidades y se debe ampliar por ende el control que debe tener el Ejecutivo municipal sobre su área de responsabilidad. Un área de responsabilidad que hoy se multiplica muchísimo, no sé cuantas veces, pero veo que diez veces, veinte veces, no sé cuantas. Veo que se va a multiplicar mucho el área de responsabilidad que va a tener el Ejecutivo municipal, que hoy en el ejido urbano que tenemos no puede dar abasto con el control necesario y con las necesidades que ya requiere.

Yo creo que para el desarrollo de los pueblos es necesario pensar en grande, es necesario planificar. Sin planificación pasa lo que pasa en esta ciudad y estamos donde estamos justamente por haber crecido sin planificación, sin una mirada responsable a futuro. Cuando nos ganó el desarrollo humano al desarrollo

urbano pasa lo que pasa en este momento en la ciudad de Ushuaia, que tenemos un montón de sectores con barrios irregulares, sin servicios, sin agua potable, sin cloacas, sin caminos, sin transporte público; bueno, sin los servicios básicos esenciales como para poder vivir de una manera digna y con los derechos humanos que todos merecen vivir.

En esta línea en la cual coincido que es necesario apostar al desarrollo, y por eso insisto que voy a acompañar este pedido, yo veo que estamos pasando una etapa en la cual toda la Provincia estamos discutiendo sobre el riesgo de la industria y se toma industria a la industria electrónica. Inmediatamente uno dice industria y piensa en las fábricas y la industria es mucho más que las fábricas justamente el riesgo y el miedo de que pase algo con los puestos de trabajo, con la generación de trabajo y por eso el crecimiento de cada uno de los ciudadanos de nuestra Provincia pasa cuando hay industrias que no han crecido lo suficiente. En la industria del turismo y en la industria pesquera fundamentalmente, pero también en el agro, también en la industria forestal, también en la industria de hidrocarburos. La provincia de Tierra del Fuego tiene muchísimo más para dar de lo que hoy damos. Nosotros tenemos que empezar a creer en nosotros mismos, tenemos que empezar a creer en lo que podemos como Provincia y apostarle mucho más a futuro buscando las inversiones necesarias para que estas industrias crezcan.

De la mano de esto veo con muy buenos ojos el desarrollo del camino costero

35 DE

para llegar a un pueblo como Almansa o a una comunidad como Almansa, que yo también tengo mis dudas si lo más conveniente es que esté dentro del ejido urbano o que sea una ciudad satélite, una ciudad donde la industria de la pesca se radique y crezca Almansa por lo que tiene para ofrecer hoy, que es la industria de la pesca, que de alguna manera se desdoble las industrias y Ushuaia crezca con la industria del turismo, que está muy por debajo de su potencial.

Nosotros, en la ciudad de Ushuaia, tenemos un 10% de la gente que trabaja en relación al turismo, con cuatrocientos treinta y siete mil (437.000) turistas que ingresan a nuestra ciudad anualmente, quintuplican la población de Ushuaia los visitantes que nos visitan anualmente; y esto tiene que crecer muchísimo más, tiene que crecer muchísimo más de la mano del desarrollo del puerto, un puerto que tiene que ser turístico y debe ser mucho más ordenado y prolijo que el que tenemos actualmente con un impacto visual muy grande en contenedores, ¿Por qué? Porque tenemos un puerto donde abarca todo, tenemos la industria pesquera, tenemos la industria del turismo, tenemos la parte comercial, tenemos todo metido en un puerto a una cuadra del centro de la ciudad.

Bueno, esto tiene que ir modificándose a futuro y para eso es necesario planificar y tenemos que pensar qué ciudad queremos, qué industria queremos potenciar, qué industria queremos, buscar las inversiones para que crezca y con ese crecimiento absorban muchísimos más puestos de trabajo.

En este sentido yo veo un primer paso importante en esta ampliación o pedido de estudio de ampliación del ejido urbano, después veremos cómo se

define y instaurar el debate en esa dirección. ¿Por qué? Porque va a hacer crecer justamente esas dos industrias que yo veo muy por debajo de su potencial, dos industrias que tienen muchísimo más para dar, que nos van a traer crecimiento, que nos van a traer riqueza y que nos van a traer tranquilidad al momento de pensar qué hacer con la industria electrónica, que también es una preocupación en estos días para todos nosotros. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, primero celebrar que se abra la discusión de lo que es el ejido urbano, creo que en el momento de campaña era uno de los que todos hablábamos de las ampliaciones de este ejido urbano.

No hay que olvidar que estamos instruyendo al intendente para que presente en la Legislatura lo que es el nuevo ejido urbano, y en vista de que en el 2017 esté el reordenamiento territorial que tiene que hacer la Secretaría de Ambiente con la Legislatura.

Corregirlo al concejal Bertotto para que no se malentienda, que la ampliación del ejido urbano no es desafectación para urbanización, estamos ampliando el ejido urbano y dentro del ejido urbano está el Bosque Comunal, y es el Bosque Comunal lo que se desafecta para las nuevas urbanizaciones.

En el pasado nosotros desafectamos cierta cantidad de hectáreas para urbanizaciones dentro del ejido urbano, eso lo quería aclarar para que no se malentienda y que se piense que todo ese ejido urbano que se quiere ampliar se va a afectar para urbanizaciones, porque hoy en la actualidad nuestra ciudad, nuestro ejido urbano es mucho más amplio de lo que es la ciudad.

Haciendo esas aclaraciones reitero, celebro que se abra el debate de la discusión justo en estos tiempos que son importantes ya que en la Legislatura el año que viene está el reordenamiento territorial que se hace en toda la Provincia. Y la verdad es que lo más lógico es que el intendente eleve este pedido de ampliación de ejido urbano, como usted dijo, señor presidente, estamos atrapados en una ciudad sin crecimiento donde ya no quedan límites para crecimiento e incluso para arriba se hace cada vez más difícil lo que es llevar los servicios y la factibilidad de servicios, que uno fue tan crítico también con la desafectación hace poco de quinientas (500) hectáreas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Si, era un poco para reforzar lo dicho por el concejal Garramuño que estamos hablando de ampliar los límites del ejido urbano, no estamos hablando de nuevas urbanizaciones ni de desafectación de tierras.

Coincido plenamente con el concejal Bertotto en cuanto a apostar fuertemente a nichos genuinos como puede ser la industria del turismo, de la pesca en nuestra ciudad, pero quiero... y quiero pronunciarme en este sentido, en una sólida fuerte defensa de la 19.640, que hoy el Gobierno nacional, de alguna manera, la está poniendo en tela de juicio. Nada más, gracias.

36. VA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, la verdad que quiero agradecerle a cada uno de ustedes porque siempre se enriquece lo que se plantea, de todas formas para nosotros es muy importante poder tener esta posibilidad de instruir al

intendente, no tiene que ver con un proyecto de un concejal, tiene que ver con la ciudad y no tengamos miedo, porque la verdad que con los miedos que hemos tenido... y recuerdo algunas cosas, cuando en esta Provincia las tierras las manejaba el ex territorio; y estaba a cargo de una sola persona muy querida por mí que era Mirta Aguirre en esa época y que manejaba todas las tierras de la ciudad de la Provincia y sin embargo cuando se hizo la Constitución, tardamos dos o tres años en traspasar las tierras del ex territorio a la Municipalidad de Ushuaia. Me acuerdo que tuvimos que hacer toda una movilización con los barrios, yo era presidente de un barrio. Movilizamos más de treinta barrios para ir al fiscal de Estado a decirle “la Constitución dice que las tierras son municipales, necesitamos el decreto de adjudicación; necesitamos el título de propiedad, necesitamos esto.”

Recuerdo que era algo que parecía inalcanzable y en realidad era lo que correspondía, porque el ex territorio cuando se hizo Provincia, tenía que traspasar y esta misma discusión decían “no, pero qué vamos a pasar, si la Municipalidad no puede controlar, ¿cómo le vamos a entregar la tierra?”

¿Saben qué muchachos? No solamente se entregaron siete mil decretos de adjudicaciones, se hicieron nuevas urbanizaciones, se urbanizaron más de treinta barrios en esta ciudad en menos de cuatro años.

Todos esos miedos que teníamos en esa época de si se traspasaba o no, justamente acá tengo a alguien que fue integrante de esa comisión de traspaso de la tierra de la Provincia al Municipio de Ushuaia, integrada por dos concejales, el director de Tierras de la Municipalidad y el director de Tierras del Gobierno de la Provincia en esa época.

Teníamos esta discusión también, qué iba a pasar con las 640, el Pipo, bueno la ciudad creció y estos mismos temores son los que no nos permiten avanzar en la discusión. Y además, hay otro tema, nosotros avanzamos y solicitamos que se amplíen los límites, después hay que planificar con eso va una planificación, con eso también va, digamos el crecimiento. Por eso es que no queremos llegar a esta situación que se dio en el año 2005, 2006, 2007 en nuestra ciudad, donde los vecinos buscaban su propia solución porque el Estado provincial y municipal no estuvieron a la altura de las circunstancias, no planificaron de antemano, ¿qué pasó con eso? Nos desbordó la situación, el crecimiento.

Nos podemos quejar o no, nos puede gustar o no, somos los mismos vecinos de esta ciudad. Bueno, consecuencia de eso: es el sector de la montaña, consecuencia de eso es el sector del Pipo, justamente porque las planificaciones vinieron a posterior. Nosotros acabamos de votar hace poco tiempo atrás las quinientas hectáreas, dentro de las quinientas hectáreas toda la zona alta, acabamos de votar todos estos sectores donde hay que regularizar la situación, o sea venimos corriendo detrás del problema.

Lo que nosotros pretendemos ahora es que la Legislatura, que el intendente, que nosotros podamos planificar de antemano y que podamos tener ciudad para adelante, eso es lo que necesitamos y sobre todo cada uno de acá lo que aspira a solucionar son los problemas de la gente. Y el problema de la gente es que muchas veces no tiene la tierra, muchas veces no tiene las posibilidades y me parece que en eso nosotros tenemos la necesidad y la responsabilidad de, por lo menos, llevar esto.

Y -como lo dije días pasados- el tema de la continuidad de la calle Facundo Quiroga, el nexo con la Base Naval, no benefició a un concejal o a siete concejales o a un intendente, benefició a toda una ciudad, no importa el nombre, pero los vecinos son los que utilizan esa calle. Cuando hablamos del Pipo, pasa exactamente lo mismo, hay cinco mil doscientas familias y estoy convencido de que vamos a llegar a las diez mil familias a vivir en ese lugar

37 –D. P.

porque es impresionante la cantidad de emprendimientos privados urbanísticos que están haciendo en esa zona. Miremos la ladera del monte Susana nada más para darnos una idea.

Por eso, vuelvo a reiterar, lo que estamos haciendo acá es únicamente el tema de decir queremos soluciones pero definitivas para los próximos cincuenta años.

Por eso voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 27 -

35º ANIVERSARIO DE LOS VETERANOS DE GUERRA Y DE LOS CAÍDOS EN MALVINAS

(Asunto 1823/2016, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le agradezco a cada uno de los concejales la posibilidad que han dado de aprobar un proyecto de estas características.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno vamos a seguir con el Orden del Día.

Pasamos a los proyectos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

Le voy a pedir al concejal Bertotto si se puede hacer cargo un segundo de la presidencia.

-Asume la presidencia el concejal Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Asunto 1823 se da la lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el "35º Aniversario del Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en Malvinas" a celebrarse el día 02 de abril de 2017.

Artículo 2º.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 1823, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, que hay un proyecto similar de Silvio, para que vayan unificados. 1836 y 1823.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, entonces, está a consideración de los señores concejales la unificación de estos dos proyectos, el 1823 y el 1836, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Entonces quedan unificados por unanimidad, aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino.

- 28 -

DENOMINACIÓN DE LAGUNA DEL DIABLO (Asunto 1830/2016, expediente 478/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1830, proyecto de ordenanza.

Se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de Ordenanza:

“Artículo 1°.- Establecer que en consonancia con lo prescripto por la Ley Territorial N° 487, el sector cuya denominación catastral es Sección L, Macizo 29 se denomina "Laguna del Diablo".

Artículo 2°.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder a la colocación de la cartelería correspondiente, destacando su condición de Reserva Recreativa Natural.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Más allá de que hay una ley del territorio, la 487, en donde se la nombra reserva natural. La Laguna del Diablo, nos parecía, en función de una discusión que se había dado entre los vecinos, gran parte de los vecinos de Ushuaia respecto al nombre que pudiera llevar la laguna, que exista una ordenanza adhiriéndonos de alguna manera a la ley, hacer referencia al nombre de un lugar que por usos, por costumbres, por una cuestión de identidad, de cultura, se la denominó Laguna del Diablo.

38 DE

Más allá de que el Ejecutivo ha reconocido y ha pedido las disculpas correspondientes por los distintos medios de comunicación, es importante que se puedan poner en valor estos espacios que nos pertenecen a todos, no son de un barrio ni de un sector en particular, sino que es un lugar en donde se realizan

actividades en invierno, se pueden realizar actividades en verano; así que celebramos que el Ejecutivo también haya realizado algunas acciones de limpieza en el sector y que haya salido a pedir las disculpas que correspondían en el caso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, muy bien, entonces pongo a consideración el asunto 1830, se pone a votación a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda sancionado por unanimidad con ausencia del concejal Pino.

- 29 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1844/2016, expediente 688/1993)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Asunto 1844, proyecto de resolución. Se dará lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Quiero aclarar que el proyecto de resolución, 1845, fue elaborado en conjunto con el concejal Ricardo Garramuño. Para que quede claro ha sido elaborado por los dos bloques, quedó en el de la Unión Cívica Radical pero es de autoría de los dos.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- ¿1844?

SR. ROMANO.- No, 1845.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- 1845, proyecto de ordenanza.

SR. ROMANO.- Sí, no, está mal, es un error, es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bien.

SR. ROMANO.- Fue la corrección que nosotros solicitamos cuando comenzamos la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien, 1845, proyecto de resolución.

Bueno, se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá contemplar al momento de evaluar las inscripciones en el Registro de Demanda Habitacional el criterio establecido por Carta Orgánica Municipal en su Artículo 119 inciso 3), en virtud del cual la ausencia por razones de estudio no genera la interrupción de la residencia.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Bueno, esto tiene que ver con un montón de, no sé si ha sucedido lo mismo en otros bloques, de quejas de jóvenes que no podían de alguna manera justificar los años o la residencia cuando se iban a estudiar al norte, me parecía que... o nos pareció que, de alguna manera, se estaba discriminando o cuartando la posibilidad y la libertad de nuestros jóvenes de irse a estudiar al norte y volver a nuestra ciudad perdiendo la posibilidad de poder contar con un espacio para construir su hogar.

Investigando nos dimos cuenta que no hacía falta generar ninguna norma, absolutamente ninguna, sino que en el artículo 119, en el inciso 3), la Carta Orgánica es muy clara al respecto, con lo cual solicitamos encarecidamente que el Ejecutivo pueda tener en cuenta esto a la hora de evaluar la inscripciones en el registro de tierras.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, queda a consideración de los señores concejales el asunto 1844 leído por Secretaría, de resolución, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

- 30 -

UTILIZACIÓN DEL ESCUDO OFICIAL MUNICIPAL (Asunto 1845/2016, expediente 284/1988)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, el 1845, es el que elaboramos en conjunto con el concejal Garramuño, nada más.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- No, está bien, concejal, usted hizo la advertencia antes de que se lea el 45.

39. VA

“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que en la papelería oficial, folletos, publicaciones, página web o similares, vehículos municipales, y demás casos contemplados por la normativa vigente, utilice el escudo municipal oficial, que fuera aprobado mediante concurso realizado por el Municipio en el año 1971, resultando ganador el artista plástico local Vicente Gómez.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Este proyecto que hemos presentado con el concejal Romano fue por las quejas que hemos recibido, de la modificación del escudo municipal, y esto viene “si se quiere” de la mano con el proyecto que presentó el concejal Romano de la Laguna del Diablo, que tiene que ver con todos nuestros lugares culturales, sociales, instituciones públicas, que se tiene que respetar más allá del gobierno de turno, porque los que estamos en política ocupando lugares, vamos a estar por un período de tiempo y las instituciones y los lugares sociales siempre van a seguir existiendo.

Es una falta de respeto que se manosee un escudo municipal que lleva vigente hace tantos años, como también fue una vergüenza cuando se quiso cambiar el nombre de la Laguna del Diablo. Por eso le pedimos al Ejecutivo que siga respetando el escudo original.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Coincido con los concejales en la manifestación sobre la importancia de mantener los símbolos y las tradiciones, más allá de las distintas gestiones que duran poco tiempo, mientras que los símbolos y las tradiciones y los nombres que hacen a nuestra identidad perduran en el tiempo.

Pongo a consideración de los señores concejales, por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino.

Moción

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO: Es para ingresar asuntos fuera del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- ¿Son de resolución o de ordenanza?

SR. ROMANO: Resolución.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Autorizado.

SR. ROMANO: Asunto 1884, asunto ...

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino.

SR. ROMANO: Asunto 1884, 1885, 1922 y 1879/2016.

- 31 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1884/2016, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 1884/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar debida publicidad a la Ordenanza 5119, debiendo adecuar en forma inmediata la cartelería correspondiente. Ello, de conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la norma referenciada.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO: Tiene que ver con la ordenanza aprobada y promulgada por el Ejecutivo de ceder el paso en caso de pendientes en los vehículos, para poder aggiornarnos además a la ley nacional que dice que en los casos que se encuentren señalizados se puede obviar, es importante que la cartelería de “ceda el paso” y de la información y publicidad necesaria para todos los conductores de nuestra ciudad pueda difundirse con tiempo y por supuesto reemplazar la cartelería que en muchos lugares es contraria a la norma, con lo cual es necesario hacerlo rápidamente más allá de que se haya promulgado un relevamiento y el cambio de toda la cartelería lo antes posible para que no tengamos que sufrir ningún inconveniente en algún sector.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Queda a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino.

Queda a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del día de los asuntos 1885, 1922 y 1879/2016.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino.

- 32 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1885/2016, expediente 139/2010)

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal proceda en forma inmediata a la colocación de la señalética vial correspondiente en la intersección de las calles Damiana Figue y Luis Vernet, debiendo analizar la posibilidad de colocar un semáforo en dicha zona.*

Artículo 2°.- De forma.”

40 –D. P.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Es para unificar con el asunto 1890 que justamente íbamos a ingresar por el mismo tema, exactamente igual.

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Bueno, se pone a consideración de los señores concejales la unificación de los asuntos 1885 y 1890. Por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda aprobada por unanimidad la unificación con la ausencia del concejal Pino.

- 33 -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DPOSS
(Asunto 1922/2016, expediente 1048/2016)**

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Proyecto de resolución 1922 se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a los efectos de requerirle realice el mayor de los esfuerzos posibles a su alcance para regularizar el suministro y dotar de agua potable al sector denominado 64 hectáreas del barrio de Andorra que hoy cuenta con red del mencionado servicio.

La presente solicitud obedece a la necesidad de dar una respuesta más concreta y eficiente a aquellos vecinos ubicados fuera del área servida, que hoy dependen de la provisión de agua por camión, siendo esta en la actualidad deficitaria e insuficiente.

En el mismo sentido también se solicita de ser factible técnicamente, la instalación de algunas canillas comunitarias sobre la red mencionada, ubicadas próximas a las zonas no urbanizadas del mismo barrio.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Bertotto).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- La minuta tiene que ver con la discusión y con el debate que llevamos a cabo en el comienzo de la sesión y que tiene que ver con poder llevar agua a distintos sectores de la ciudad o a familias carentes de este servicio. Especialmente en el sector de Andorra y sabiendo que en las 64 hectáreas hay posibilidades de hacer un esfuerzo por parte de la DPOSS. Esto nos generaría de alguna manera quizás que el que el esfuerzo que haga el Ejecutivo respecto a la contratación o al reparto de agua solamente con dos camiones para todos los sectores que están carentes del servicio sea un poco más sencillo y la minuta es presentada por la totalidad de los concejales.

-Asume la presidencia el concejal Pino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**AUTORIZACIÓN DE USO
(Asunto 1879/2016, expediente 99/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1879.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorízase por un plazo de dos años, el Uso "Venta y expendio de productos de panadería, pastelería y confitería", a desarrollarse en el denominado "local 2" según plano de Modificación de Obra en Ejecución, obrante a foja 5 del Expediente DU N° 7857/2016, del predio denominado catastralmente como Sección E, Macizo 17, Parcela 12, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

41 DE

Artículo 2°.- La autorización enunciada en el Artículo 1° será de renovación automática por igual período solo en el caso de que transcurridos los dos años, no existieran denuncias constatables de los vecinos respecto a las molestias que el uso genere y a que la carga y descarga sea realizada dentro del predio.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1833/2016, expediente 262/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguimos con los asunto ingresados por el Movimiento Popular Fueguino. Asunto 1833.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones en el sector de las 245 Viviendas:

- a) reparar y mantener los carteles identificatorios de las calles del barrio ubicados en las esquinas;*
- b) colocar las señales viales necesarias para mejorar la circulación y la seguridad de peatones y conductores en el sector, y reparar las existentes;*

- c) *efectuar o gestionar el mantenimiento de los contenedores para residuos existentes;*
- d) *gestionar la reparación y mantenimiento de las cámaras y conexiones a la red cloacal que se escurren por la calle Pablo Imboden entre la calle Enrique Brisighelli y el espacio verde identificado catastralmente como D-89-4.*
- e) *analizar la factibilidad de colocar dos lomos de burro sobre la calle Pablo Imboden; uno frente al espacio verde identificado catastralmente como D-89-4, y el otro frente al espacio verde identificado catastralmente como D-89-12E, antes de la intersección con las calles Onas y Adolfo Henninger.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 36 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1834/2016, expediente 626/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1834, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar la señalización vial necesaria para ordenar el tránsito y evitar riesgos para quienes transitan por el sector de la rotonda ubicada en la intersección de las calles De la Estancia y Los Ñires.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 37 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1835/2016, expediente 715/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1835.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda en la parcela C-67-1, a:

- a) *evaluar la factibilidad de realizar una cancha grande, para siete (7) jugadores, con césped sintético y arcos móviles, sobre las dos (2) canchas de fútbol existentes, de manera de poder usarlas como dos canchas chicas o bien como una cancha grande;*
- b) *colocar gradas o tribunas en las canchas existentes para que los vecinos puedan acercarse al lugar a ver los partidos;*
- c) *gestionar la reparación o cambio de reflectores.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- No, para ubicar geográficamente en la ciudad esta zona, es donde se conoce como atrás del colegio de la EPET o actualmente Olga Bronzovich de Arko, que tranquilamente se puede realizar este trabajo sin mucho esfuerzo y por eso el pedido de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, con el aporte del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día, el 1821 y el 1923.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Son proyectos de resolución, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- Sí, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1891 y 1893, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

42. VA

- 38 -

30va. EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 1891/2016, expediente 833/2004)

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la 30va Edición del Seven del Fin del Mundo, organizado por el Ushuaia Rugby Club, que se realizará en la ciudad de Ushuaia, los días 17 y 18 de diciembre de 2016.*

Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 39 -

SOLICITUD DE INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1923/2016, expediente 56/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1923/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Convenio registrado bajo el N° 10054, aprobado por Decreto Municipal 1999/15 y ratificado por Ordenanza N° 4984:

- a) copia del proyecto de equipamiento e infraestructura urbana a ejecutar en el marco del convenio, con detalle de etapas o metas a alcanzar;*
- b) fecha de ingreso de los fondos transferidos por la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat a la Municipalidad de Ushuaia;*
- c) grado de avance de las obras;*
- d) listado de cooperativas o personas contratadas para la ejecución de la obra, con detalle de servicios prestados o a prestar por cada contratado;*
- e) copia de la rendición de cuentas prevista en la cláusula tercera del convenio;*
- f) listado de integrantes de la Mesa de Concertación prevista en la cláusula cuarta del convenio, con indicación del sector al que representa cada uno;*
- g) proyectos de obras para los sectores K y D, no incluidos en el convenio, que se han incorporado en la categoría Banco de Obras en el Anexo III Proyecto de Presupuesto 2017.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Este pedido de informe surge después de las denuncias cruzadas y cuando se genera el allanamiento en la Municipalidad de Ushuaia, donde después reproducen un video y hay denuncias mediáticas cruzadas. Es para poner un poco de claridad sobre tanta discusión que ha generado este

convenio que se ha firmado y los fondos para obras, así que esperamos una vez más que el Ejecutivo nos pueda mandar una respuesta al informe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero y Bertotto.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar los asuntos 1886, 1887 y 1888/2016 y que los mismos sean tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Resoluciones, concejal?

SR. AYALA.- No, hay dos ordenanzas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1887, 1888 y 1889. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romero y Bertotto.

- 40 -

EXCEPCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL 5055 (Asunto 1886/2016, expediente 1118/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1886/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuase a la señora María Fresia Alvarado, D.N.I N° 17.407.295, de los alcances de los artículos 17 y 18 de la Ordenanza Municipal 5055.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va a tomar votación nominal.

Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 05.

43 –D. P.

-A las 16 y 26.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, veintiséis minutos se levanta el cuarto intermedio.

Bueno, señores concejales, estamos con el proyecto de ordenanza leído por Secretaría de la señora Frecia Alvarado, el 1886.

Voy a poner a consideración de los señores concejales.

Bueno, vamos a tomar votación nominal. Por Secretaría se va a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

-Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- 41 -

RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS (Asunto 1887/2016, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1887.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente Municipal, se evalúe la factibilidad de realizar una recolección selectiva de residuos domiciliarios, como prueba piloto en un barrio a designar por el Municipio.*

Artículo 2º.- La recolección selectiva consiste en separar todos los elementos secos recuperables del resto de los residuos, y colocarlos en bolsas y contenedores especiales, diferenciados por un color determinado.

Los residuos secos son:

- *metal: latas de aluminio y acero;*
- *papel y cartón: diarios; revistas; folletos y otros impresos; remitos y guías telefónicas; cajas y carpetas; envases de papel y cartón de alimentos y bebidas;*

- *plástico: los envases de yogurt; las botellas de bebidas y sus tapas; envases de alimentos; vajilla descartable; sillas; macetas; bolsa de comercios; bolsas de alimentos y similares;*
 - *vidrio: las botellas y envases de vidrio;*
 - *tetra brick: vinos, puré de tomate, leche, crema, jugos y otras bebidas.*
- Artículo 3º.- De forma.”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 42 -

DEROGACIÓN DE ARTÍCULO (Asunto 1888/2016, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1888.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Derogar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 3437, promulgada por el Decreto Municipal 1694/2008.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 43 -

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales corresponde, dado que tenemos la presencia de quienes nos han solicitado, la banca del vecino. Asunto 1723.

44 DE

1723, vecino Patricio García, lo invitamos que pase por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARCÍA.- Buenas tardes, había solicitado la Banca del Vecino por una cuestión de la ordenanza de taxi, nos habíamos encontrado con que nos falta información de otras provincias para poder canalizar la idea de la modificación de la ordenanza de taxi, y al no tenerla le pido disculpas, voy a presentarme nuevamente y traer la información que corresponda ante la modificación de esto.

Por otro lado quería agradecer que tomaran en cuenta las modificaciones y la cartelería en las calles, que fue la presentación que hicieron recién, porque realmente en la ciudad nosotros nos encontramos con un montón de problemas, con espejos rotos, con falta de señalización, y más que nada lo que sería la circulación en la ciudad. Así que agradezco que hayan tomado en cuenta esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien te agradecemos la presencia, vecino, y...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. GARCIA.- Si, eso es lo que le quería pedir porque realmente es importante lo que hemos trabajado en comisión, vos estuviste presente, sería bueno que esta parte de la información venga y se las vamos a pasar a cada uno de los concejales.

Gracias, buenas tardes.

Mociones

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para adelantar el tratamiento del asunto 1904, que es el decreto enviado por el Ejecutivo por el cuadro tarifario del servicio de taxis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo solicitado por el concejal Bocchicchio, de adelantar el asunto... ¿1904, concejal?

SR. BOCCHICCHIO.- No, hay que incorporarlo fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿El 1904?

SR. BOCCHICCHIO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1904 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1904.

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, solicito dejar como último tema dado que hay que hacer la resolución para ratificar el decreto enviado por el señor intendente, así que lo dejamos como último tema.

- 44 -

BANCA DEL VECINO

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seguimos con el asunto 1819, que tiene que ver con el pedido de la Banca del Vecino de Daniel Flores, que son los coordinadores

generales de la III Jornadas Nacionales de Trabajo, que se van a realizar el día 1 y 2 de diciembre del presente año.

Así que invitamos al señor Daniel Flores y a su colega a hacer uso de la Banca del Vecino, me cabe recordarles que tienen un plazo de tiempo para poder exponer, los concejales pueden hacer consultas respecto a lo que quieran preguntar, así que le dejamos la palabra.

45. VA

SRA. ETLENOT.- Muchísimas gracias. Venimos en representación del equipo organizador de las Terceras Jornadas Nacionales de Trabajo Social que se van a realizar en Ushuaia durante los días 1 y 2 de diciembre, es el tercer año consecutivo de estas jornadas de trabajo social, es la única disciplina de las ciencias sociales que en nuestra Provincia tiene jornadas nacionales, contando con disertantes de distintas provincias, con reconocidos investigadores y docentes de universidades nacionales, que cuentan con la carrera de trabajo social en su nómina de carreras universitarias. Vamos a tener como título orientador de estas jornadas el ejercicio del trabajo social en el contexto actual, abordajes de la dimensión ético política.

Algunos de los disertantes que van a visitar Ushuaia durante el 1 y 2 de diciembre son el doctor Alfredo Carballeda; la magister Sandra Arito y magister Laura Imbert de la Universidad Nacional de Entre Ríos; la magister Lorena Leguizamón, directora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Rioja; el licenciado Miguel Meza, de la Universidad de Lomas de Zamora; el licenciado Alfredo Garrido, que es el presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de Magallanes, de Punta Arenas; la licenciada Gloria Luoni que es la presidenta de la Federación Argentina de Asociaciones de Trabajo Social y el licenciado Pablo Beccaría, psicólogo de la Asociación Sistémica Ushuaia. Estos son algunos de los disertantes que van a prestigiar las Jornadas de Trabajo Social.

Como un aspecto a destacar, es que la capacitación en este caso se realiza en nuestra ciudad con los equipos interdisciplinarios todos juntos. Esto es importante destacar porque no basta en las problemáticas sociales con que algunos profesionales se capaciten, es bueno y es necesario, pero poder capacitar en el territorio a todos los equipos interdisciplinarios es mucho más enriquecedor, mucho más beneficioso para la comunidad y fortalece mucho más las instituciones y en este sentido queríamos rescatar que contamos con una ley federal de trabajo social, que es la ley que regula el ejercicio profesional y en este sentido lo que hace la ley es prestigiar a los licenciados del trabajo social para el desarrollo de los proyectos en el ámbito de la salud, de la educación, de la vivienda y en el ámbito de las problemáticas sociales complejas que atraviesan nuestras comunidades.

SR. FLORES.- Buenas tardes, primero que nada quiero agradecer al Cuerpo legislativo que nos permite la posibilidad de compartir este proyecto, esta experiencia porque es una construcción sobre todo colectiva, donde por una cuestión de actualizar la profesión y nuestras prácticas, nos animamos hace cuatro años a transitar este desafío de organizar primero un encuentro provincial de trabajadores sociales donde el decano de la Facultad de Ciencias Sociales de

la Universidad de Jujuy nos animó y la verdad que fue un éxito esa primer experiencia y de ahí ya nos animamos a poder proyectar las jornadas nacionales y créame que este tercer encuentro es el que superó nuestras expectativas, ya tenemos más de ciento veinte inscriptos en un espacio que implica la actualización de la profesión, el compartir experiencias, el conocer cómo está la cuestión social hoy en día.

Sabemos y creo que nadie está al margen ni se puede abstraer de que el escenario socio-político es distinto al que hemos tenido hasta hace poco más de un año, uno puede tranquilamente revisar cuáles han sido los ejes de campaña de candidatos en elecciones pasadas y ver cómo el diseño de las políticas hoy están impactando a nivel nacional, provincial y municipal y desde ese lugar nosotros también queremos hacer eco de esta cuestión; la cuestión social es atención entre aquellos sectores que demandan atención del Estado y el poder político que es el que tiene la obligación de atender demandas puntuales como dice la ley, de atender cuestiones que son indelegables, como la educación, la salud, atender la niñez, atender la vejez y en eso de atender la vejez hago un paréntesis para este congelamiento que han sufrido aquellos residentes extranjeros en sus pensiones nada menos, producto de este nuevo escenario de política neoliberal que atenta precisamente contra los sectores más necesitados.

Por eso nosotros entendemos que esta profesión no solo tiene que ver con espacios institucionales sino también con el compromiso ético, político y profesional, si nosotros entendiéramos que no es así, no hubiésemos generado y sostenido un espacio donde podamos discutir estas cuestiones, donde ver qué es lo que está ocurriendo con las políticas sociales en distintas regiones del territorio, en el noroeste, en el centro, inclusive a nivel regional.

Por eso es que entendemos la necesidad

46 –D. P.

necesidad de sostener estos espacios y en esa necesidad afortunadamente también encontramos actores sociales con un compromiso para acompañar este proyecto, que en realidad es un proyecto de profesionales que vivimos acá en Ushuaia, que entendemos lo que está pasando y por eso mismo es que lo queremos generar ese espacio de discusión no desde un campo del que me parece sino desde el campo metodológicos, empírico y además poder darnos la oportunidad de mejorar nuestras prácticas, nuestro nivel de intervención.

Nadie puede estar exento, por ejemplo, que en este último año el número de usuarios en el plan sumar se ha duplicado, ¿no? Ha crecido y no es porque a la gente le guste pasar de una obra social al Plan Sumar, y en lo que está pasando en la localidad de Río Grande en que se duplicó el número de beneficiarios del área social del Municipio. Bueno, estos son indicadores que también ameritan un diseño de estrategias distinto para atender esas situaciones y no esperar a ver qué es lo que hacemos. Entonces, decimos nosotros desde nuestra profesión qué aporte hacemos para poder estar atentos a esta situación. Y entender que en

nuestra profesión, como decía Gabi, en esta cuestión de revisar, hace poco más de un año ha sancionado una nueva ley del trabajo social donde tiene también una apertura a incorporar también como una ley de vanguardia, a incorporar no solo los saberes académicos sino también los saberes de los pueblos originarios, ¿no? Una ley de vanguardia que también está siendo comparada y analizada en otros espacios académicos porque el saber no solo se nutre de los académicos sino también inclusive de nuestras comunidades, de nuestros mayores, de nuestros referentes que han vivido siempre de un modo, diríamos, armónico con la naturaleza, ¿no? Entonces esta ley también da la oportunidad de poder incluir esos saberes dentro de lo que es las intervenciones.

Que sepan también que es una profesión que es la única que está habilitada para trabajar en la cuestión social, es una carrera de cinco años de nivel universitario. ¿Y eso por qué lo digo? Porque muchos de los organismos, de funcionarios y cuerpos legislativos que desde sus espacios abordan la cuestión social, para abordar la cuestión social de una forma metodológica, con conocimiento y evitar malas intervenciones es necesario que también cada uno de ustedes puedan contar con un profesional del Trabajo Social. Es un planteo que les hago, que lo revisen, porque mal podríamos hablar de... o hacer una intervención en un campo del que no estamos habilitados, ¿no? Entonces, muchas veces se asocia el campo o la intervención profesional desde una cuestión de la dádiva, ¿no? Decir, bueno, hay gente que necesita un bolsón de mercaderías, o chapas o la asistencia para un siniestro y, bueno eso por ahí lo hace una persona que hoy es un idóneo y eso se lo asocia al Trabajo Social y no es así, ¿no? Para trabajar, para ser licenciado en Trabajo Social o trabajar la cuestión social hay que tener un título que te habilita y ese título lo otorga la universidad.

Por eso, es que queremos trascender en esta cuestión y destacar que no solo estamos nosotros como cara visible si no que hay un equipo detrás de esto que son las colegas del servicio social, que también están en una situación de stand by porque fíjense que crece la población, los profesionales se jubilan y en vez de sumar más profesionales que entiendan esta situación estamos con una condición donde cada vez hay menos. Si repasamos lo que está pasando en los centros de salud es una situación muy similar, digo, desde el lugar de considerar lo que es la salud bio-psico-social y atender la salud en su integralidad deberíamos tener muy presente qué es la cuestión social, los procesos socio históricos de cada una de las personas y de las comunidades donde queremos intervenir.

intervenir, y con las que trabajamos a diario, porque en definitiva ese es el espacio en donde ustedes intervienen con las demandas que tienen los vecinos cuando se acercan a su despacho.

Bueno, era eso parte de lo que les queríamos comentar e invitarlos también al próximo 30, que vamos a estar con este seminario intensivo sobre intervención en situaciones de catástrofe, de siniestros; y también el día 1 y el 2 de diciembre con la apertura oficial de las jornadas. Que puedan animarse a conocer, y si ustedes les parece, quizás, el año que viene invitar a alguno de los conferencistas que vengan para poder seguir sosteniendo este espacio de actualización, de intercambio.

Dentro del trabajo social tenemos profesionales que han sido... tenemos una profesional que ya no está, ha sido Premio Nobel, por ejemplo. Tenemos varios colegas que han sido reconocidos con el Doctorado Honoris Causa en función de nuestra profesión, entonces pensamos que es la posibilidad de conocer desde otro lugar cual es nuestra práctica y también a los profesionales que vengan de otra provincia a compartir esta experiencia. Muchas gracias.

SRA. ETLENOT.- ¿Alguna pregunta?, ¿algo que haya quedado?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Simplemente, bueno, creo que reconocer el trabajo que ustedes vienen realizando hace mucho tiempo. Creo que desde hace mucho tiempo el trabajo social, el relevamiento y lo que viven diariamente, ustedes que conocen, saben perfectamente la situación de muchas familias de nuestra ciudad.

Por supuesto para nosotros es importante que el día 1 y 2 salgan estas jornadas, y además que ustedes las puedan aprovechar porque son los que están permanentemente en contacto. Nosotros recibimos los problemas ya con hecho consumados en este Concejo Deliberante como lo reciben las áreas sociales, así que muchas veces hay que trabajar en la prevención y ustedes son parte de eso.

Así que realmente, nosotros, felicitarlos y, bueno, esperamos que el día 1 y 2 sea un éxito y más con ciento seis (106) -por lo que escuché- inscriptos para participar de esto, así que creo que es importantísimo.

SRA. ETLENOT.- Quizás, poder aclarar que este número, ciento diez (110) inscriptos aproximadamente, son profesionales del trabajo social, profesionales de otras disciplinas del campo de lo social, que para nuestros números es un número muy importante, pensando también que los espacios de capacitación para los profesionales en ejercicio son, por decirlo de alguna manera, escasos, por no decir inexistentes.

La capacitación de los profesionales en ejercicio, en estos contextos de alta conflictividad social, de alta complejidad de los problemas, de escasos presupuestos para el abordaje de la cuestión social, implica profesionales de excelencia, de excelencia. No podemos pensar a la atención de la cuestión social por operadores barriales, no podemos pensar la atención de la cuestión social por punteros políticos. Porque la cuestión social es mucho más compleja que lo que uno cree, a veces uno piensa que solamente abordando la emergencia, la contingencia está resolviendo problemas. Y después se encuentra con que eso que uno hizo, esa acción, se te viene en una ola, porque no pensaste, porque no previste, porque no viste que las acciones en lo social tienen repercusiones que uno a veces no alcanzó a dimensionar.

Y retomo lo que decía mi compañero que para ser licenciado en trabajo social hay que transcurrir por la universidad y hoy día tenemos incluso colegas, trabajadores sociales, que están ya en pos-doctorados.

¿Eso qué nos hace pensar? Que hay que estudiar, que hay que formarse, que hay que especializarse para la cuestión social. Y en esto, nosotros que pertenecemos al campo de la salud, hacemos siempre la misma comparación, ¿usted iría al médico que se formó hace cuarenta (40) años y que nunca más se actualizó?, ¿alguien iría a un médico que sabe que nunca más se actualizó? No
¿Uno consultaría a un abogado

48. VA

que nunca más hizo nada? Cambió la ley, cambió el Código, cambiaron las disposiciones, ¿uno consultaría a ese abogado? No. En trabajo social pasa lo mismo.

Un trabajador social que se quedó con su formación de grado de la universidad hace veinticinco años, con lo que enseñaban las facultades hace veinticinco años difícilmente pueda abordar prolijamente los problemas sociales que tenemos y nuestra ciudad tiene problemas sociales muy graves. El problema de la vivienda, el problema de la recreación, los escasos espacios para los jóvenes y los niños es un problema muy grave que tenemos que abordar y en esto, como trabajadores de la salud, nos ponemos a disposición de este Cuerpo para poder asesorarlos nosotros, conectarlos con profesionales e investigadores de distintas universidades del país y también pasarles la posta porque en esto solamente el esfuerzo de las Jornadas Nacionales de Trabajo Social no va a alcanzar, necesitamos sumar todos los esfuerzos porque la posibilidad de generar una ciudad con calidad de vida, con inclusión para todos, con espacios para todos es una responsabilidad del Estado, quienes somos profesionales del Estado, defendemos lo público, defendemos la salud pública, defendemos la escuela pública y apostamos a eso.

Asique ojalá que las Jornadas de Trabajo Social sirvan no solamente para los trabajadores sociales, sino para el fortalecimiento de las instituciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Agradecemos la exposición que han hecho, así que ha sido un gusto.

- 45 -

INCREMENTO DE TARIFA DE TAXI (Asunto 1904/2016, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración el asunto 1904 que es la ratificación del decreto enviado por el intendente, así que se pone a consideración adelantar el asunto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a dar lectura.

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1693/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, mediante el cual se autoriza ad referéndum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa de transporte público de pasajeros, taxi.

Artículo 2°.- De forma.”

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda ratificado el Decreto Municipal 1693 que fuera enviado a este Concejo Deliberante.

- 46 -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO (Asunto 1729/2016, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución.

“Artículo 1°.- Otorgar, la distinción de reconocimiento al mérito a los Jugadores y Cuerpo Técnico de la Selección Juvenil de Fútbol de Salón, quienes se consagraron campeones del XXXIII Torneo Nacional de Selecciones Juveniles, realizado en nuestra ciudad desde el 15 y hasta el 22 de octubre del corriente año, ellos son;

- *Donovan Nahuel Herrera;*
- *Matías Ariel Nicolliello;*
- *Bruno Alex Alarcón;*
- *Damián Agustín Nicolliello;*
- *Axel Damián Baumgartner;*
- *Felipe Nicolás Núñez Olivera;*
- *Juan Marcelo Garay;*
- *Axel Mansilla Gutiérrez;*
- *Eliezer Bruno Toro;*
- *Daniel Agustín Aguilar Andrade;*
- *Luis Federico Esposito Espinoza;*
- *Kevin Lauriano Rojas;*
- *Tomas Agustín Juanes;*
- *Guillermo Nahuel Álvarez;*
- *Iván Martín Arce;*
- *Tomas Pescio;*
- *Director Técnico: Manuel Alberto Hernández;*
- *Ayudantes Técnicos: Cristian Genaro Vargas y Blas Sajama;*
- *Preparadores Físicos: Diego Facundo Sánchez, Rodrigo Hernández y Federico Germán Urbani;*

- *Delegado: Sergio Fabián Urbani.*

Artículo 2°.- Entregar a los mencionados la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño y Romano.

- 47 -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO (Asunto 1773/2016, expediente 91/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1773. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de "Reconocimiento al Mérito", en virtud de haber sido premiadas el 8 de octubre del corriente año, lo que les permitirá asistir a la final Sudamericana de Danzas Árabes, como integrantes de la Academia "Alma Mía", y que se realizará en la ciudad de Córdoba el próximo 25 de noviembre, a las siguientes alumnas:*

- *Aymar, Sarai María Fernanda, DNI 41.371.201, 1^{er} puesto Elite, categoría juvenil, solista-Universal Dance 2016; Medalla de Oro, solista-Matrix; 2015*
- *Núñez, Débora Solange, DNI 40.001.128, 1^{er} puesto Máster, categoría adulto, solista-Universal Dance 2016; Medalla de Oro, solista. Matrix; 2015 1^{er} puesto Máster, categoría juvenil, solista-Universal Dance 2014*
- *Peinado Racedo, Oriana Desiree, DNI 32.874.708, 1^{er} puesto Máster, categoría profesional, solista-Universal Dance 2016; Medalla de Oro — Matrix 2015; 1^{er} puesto Máster, categoría profesional, solista-Universal Dance 2014.*

Artículo 2°.- Hacer entrega a las participantes, de la medalla alusiva y el diploma de Honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N°3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, quiero hacer un reconocimiento al concejal Romero, todos estos proyectos que tienen que ver con la parte deportiva provienen de... digamos, de la generación de estos proyectos del concejal Romero. Pero además tenemos que fijar en el futuro una fecha donde podamos entregar todas estas medallas y diplomas que se van juntando o que se han hecho

a lo largo del año y probablemente tengamos alrededor de ochenta, noventa para entregar de acá a fin de año.

Así que, bueno, pongo en consideración el proyecto de resolución elaborado por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romano y el concejal Garramuño.

- 48 -

PROYECTO UMBRAL (Asunto 1774/2016, expediente 91/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1774.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro titulado "Proyecto Umbral", por su profundo contenido filosófico, político e histórico, y que será presentado por los autores entre el 22 y 29 de noviembre del presente año, en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.*

Artículo 2°.- Hacer entrega de una copia autenticada de la Resolución a los autores en oportunidad de la presentación.

Artículo 3°.- De forma”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Romano y Garramuño.

- 49 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1775/2016, expediente 115/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1775.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de una baranda en el sector de calle Magallanes y esquina Karukinka Norte, que sirva de contención al desplazamiento de los vehículos que por allí circulan.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano y Garramuño.

- 50 -

**PRIMERA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES “PROMOTORES TERRITORIALES DE SALUD”
(Asunto 1850/2016, expediente 456/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1850.

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la primera promoción de estudiantes, que se habilitan como "Promotores Territoriales de Salud", que egresaran el día 30 de noviembre.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Garramuño y Romano.

- 51 -

**KICK BOXING LEGENDS USHUAIA
(Asunto 1852/2016, expediente 154/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1852.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento denominado Kick Boxing Legends Ushuaia”, que se realizará el día 11 de diciembre de 2016, en el Gimnasio de Cam.Pol.Ter. de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano y Garramuño.

**PRIMERA EDICIÓN DEL EVENTO USHUAIA TRIAL RACE FIN DEL MUNDO
(Asunto 1853/2016, expediente 555/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1853.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la primera edición del evento Ushuaia Trial Race Fin del Mundo, que se realizará el día 27 de marzo de 2017 en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Entregar copia de la presente al organizador.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No, para hacer simplemente una corrección ya que el pedido está... esto es el 25 de marzo y en el articulado modificar... dice 27 de marzo. Simplemente esa corrección.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SR. ROMERO.- Es el día 25.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romano y Garramuño.

50 DE

- 52 -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A QUIENES TRABAJARON AD
REFERÉNDUM COMO “PROMOTORES TERRITORIALES DE SALUD”
(Asunto 1856/2016, expediente 456/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1856.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’, a los Profesionales y Colaboradores que trabajaron ‘Ad Honorem’, en la capacitación del primer grupo de egresados como ‘Promotores Territoriales de Salud’, que tuvo una duración de 8 (ocho) meses, y que generó la formación de 31 estudiantes. El listado se adjunta como Anexo.*

Artículo 2°.- Hacer entrega a los mencionados de la Medalla alusiva y el Diploma de Honor, con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 53 -

**TALLER “USHUAIA TE ABRAZA”
(Asunto 1858/2016, expediente 584/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1858.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades culturales del taller ‘Ushuaia te abraza’; que consiste en la organización de distintos espectáculos en el marco del festejo del ‘Día Nacional del Tango’, que se realizará el 10 de diciembre próximo.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 54 -

**CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE BOX
(Asunto 1859/2016, expediente 161/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1859, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Créase la Comisión Municipal de Box, la que estará compuesta por 5 (cinco) miembros propuestos al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Instituto Municipal de Deportes, de quien dependerá en forma directa en todo lo que concierne a su gestión.*

Artículo 2°.- La Comisión Municipal de Box, tiene a su cargo fiscalizar, controlar y/o autorizar, en el ámbito del ejido municipal de Ushuaia, todo lo concerniente al boxeo, accionar de entidades afines a esta disciplina, a la específica práctica deportiva, enseñanzas, exhibiciones y/o realización de espectáculos, bregando por el cumplimiento de la reglamentación vigente de la Federación Argentina de Box (FAB).

Artículo 3°.- La Comisión que durará dos (2) años en su función, al cabo de los cuales podrá ser reelecta, sesionara a través de una mesa directiva compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y tres (3) vocales.

Artículo 4°.- La Comisión deberá estar afiliada a la FAB (Federación Argentina de Box) a los efectos de actuar conforme a las disposiciones de esta Institución en lo que se refiere al contralor oficial de la actividad boxística.

Artículo 5°.- La Comisión Municipal de Box tendrá como principales funciones:

- a) fomentar y estructurar toda actividad organizada relacionada con el boxeo;*
- b) apoyar el perfeccionamiento y capacitación de boxeadores locales, directores técnicos, asistentes, jueces, árbitros, y toda persona que cumpla funciones referidas a este deporte;*
- c) auspiciar la participación de boxeadores locales destacados en competencias provinciales, regionales, nacionales y/o internacionales (Selección Distrital de Boxeo);*

- d) *conceder, renovar, cancelar o retirar licencias de pugilistas profesionales o aficionados, managers, directores técnicos, segundos, promotores, árbitros, jurados y cronometristas, que actúen en el orden local;*
- e) *establecer las sanciones disciplinarias que correspondan por incumplimiento a la presente ordenanza, su reglamentación, el Reglamento Municipal de Box, y/o el Reglamento de la Federación Argentina de Box, sometiénolas a consideración del Instituto;*
- f) *velar por la seguridad física, las condiciones de salud y el respeto a la persona de los boxeadores y a las normas de dignidad que deben primar en todas las gestiones referidas a sus actividades y relaciones con las personas y/o instituciones que tengan que ver con este deporte, según el Reglamento de la Federación Argentina de Box;*
- g) *establecer las condiciones de decoro, higiene, seguridad y honestidad profesional que debe primar en los gimnasios particulares, los que deben funcionar debidamente registrados y sometidos a su directa supervisión en tanto sus propietarios o arrendatarios mantengan relaciones de cualquier índole con la Comisión;*
- h) *establecer el pago de cada pelea amateurs con los promotores de cada velada, que tendrá vigencia semestral.*

Artículo 6°.- La Comisión Municipal de Box podrá contar con los siguientes recursos económicos para el logro de su función:

- a) *con el importe de subvenciones, subsidios, donaciones o legados de instituciones públicas o privadas, de personas particulares, etcétera;*
- b) *con las sumas que según el presupuesto del área y la debida justificación de las necesidades que apruebe y autorice el Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia en cada oportunidad;*
- c) *entradas a los espectáculos boxísticos.*

Artículo 7°.- La Comisión depositará todos los fondos recaudados con los conceptos señalados en el artículo 6° en cualquier institución de crédito local oficial, con la debida comunicación al Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 8°.- A partir de la fecha de promulgación de la presente, toda actividad boxística que se lleve a cabo dentro del ámbito municipal de Ushuaia, sea organizada por personas o instituciones que tengan o no su domicilio en la ciudad, se regirán por lo dispuesto en esta Ordenanza, su reglamentación, y las disposiciones del Reglamento Municipal de Box y de la FAB.

La Comisión Municipal de Box será el Ente encargado de fiscalizar esta actividad, y solicitará, cuando fuere necesario, el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir estas disposiciones.

Artículo 9°.- Licencias. Solicitud: Las licencias serán solicitadas, por lo menos, con siete (7) días hábiles de anticipación a la pelea, debiendo los interesados cumplimentar con los siguientes requisitos para poder participar en espectáculos públicos:

- 1) *pugilistas: presentación de DNI y licencia habilitante actualizada, otorgada por la Comisión Municipal de Boxeo y/o Federación o Asociación reconocida a la que pertenezca debidamente acreditada. Poseer, certificado*

médico extendido por autoridad pública de salud que acredite su aptitud para practicar boxeo;

2) segundos: presentación de DNI, licencia actualizada habilitante y certificado de buena conducta;

3) managers o representantes de pugilistas: presentación de DNI, certificado de buena conducta, contratos entre representantes y sus pupilos, habilitación actualizada.

Artículo 10.- Extensión de licencias. Para los púgiles radicados en el Municipio de Ushuaia, los estudios serán realizados en el Hospital y/o en el sector de salud pública o privada que la Comisión Municipal de Box determine. En los casos que el boxeador se encuentre beneficiado con obra social, los estudios deberán ser realizados a través de la misma y para quienes no cuenten con ese beneficio, el costo será asumido por el Municipio de Ushuaia.

Artículo 11.- Licencias-Vigencia. Todas las licencias tendrán un (1) año de vigencia. Sin perjuicio de ello, en cualquier momento podrán ser dejadas sin efecto, cuando a criterio de la Comisión Municipal de Box, existan hechos o circunstancias que lo requieran.

Artículo 12.- Pesaje. Los pugilistas serán pesados en el lugar, día y hora que la Comisión Municipal de Box lo determine, teniendo en cuenta la reglamentación de la FAB. Asimismo, antes de subir al ring, serán sometidos a un examen médico de la Comisión, a efectos de comprobar su estado físico, psíquico, visual y de corresponder deberá realizar test de embarazo.

Artículo 13.- Precios-Fijación. Los organizadores de los espectáculos fijarán los precios de las localidades, previa autorización de la Comisión Municipal de Box, quien tendrá la facultad de reducir cuando lo estime excesivo.

Artículo 14.- Casos no previstos. Los casos no previstos por la presente Ordenanza serán resueltos por la Comisión Municipal de Box, por simple mayoría de votos, siempre teniendo en cuenta el Reglamento de la FAB.

Artículo 15.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará en un plazo no mayor a noventa (90) días la presente Ordenanza, sin desvirtuar el espíritu de la misma ni el Reglamento Municipal de Box.

Artículo 16.- De forma.”

51. VA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Leyendo el artículo 14, que dice: “en los casos no previstos por la presente ordenanza serán resueltos por la Comisión Municipal de Box”, quisiera agregar un artículo, el cual diga que la Comisión Municipal de Box será ejercida en carácter de ad honorem.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales desde el artículo 9° en adelante, voy a solicitar autorización para que el Área Legislativa haga las correcciones que tienen que ver con el articulado sin modificar el sentido, los epígrafes de la ordenanza, desde el artículo 1° al 8°.

Pongo en consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, leído por Secretaría, con la modificación del concejal Garramuño y la

autorización al área legislativa para hacer las correcciones. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 55 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1867/2016, expediente 556/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1867/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la barrera de seguridad y contención ‘guardarraíl’ sobre la arteria Hernando de Magallanes a la altura del 1100 con José Omar Retamar.*

Artículo 2°.- Realizar el mantenimiento correspondiente para su correcta funcionalidad y estudio de las alternativas viables para las mejoras de dicho elemento de seguridad para el tránsito de la zona de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 3°: De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 56 -

**VALORACIÓN DE PREDIO
(Asunto 1868/2016, expediente 97/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1868/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el valor de la tierra denominada catastralmente Sección H, Macizo 13A, Parcela 8, mediante el artículo 6° correspondiente a la Ordenanza Municipal N°2025 y sus modificatorias bajo informe técnico que corre a la presente como Anexo I, acompañado por Anexo II, III, IV, V, VI y VII.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1869/2016, expediente 535/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1869/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de campanas de reciclaje en la intersección de las calles Puerto Argentino y Estrecho San Carlos del Barrio Malvinas.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. ¿Concejal Garramuño votó? Muy bien.

- 58 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1870/2016, expediente 556/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1870/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de la barrera de seguridad y contención ‘guardarrail’ sobre la arteria Hernando de Magallanes en la extensión entre las calles Aldo Motter y Monseñor José María Scriva.*

Artículo 2°.- Realizar el mantenimiento correspondiente para su correcta funcionalidad y estudio de alternativas viables de dicho elemento de seguridad para el tránsito en la zona de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 59 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1871/2016, expediente 106/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1871/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Pontón Río Negro y Beauvoir, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización e implantación de la cartelería pertinente respecto de velocidades máximas permitidas y advertencias de disminución de velocidad en las calles Pontón Río Negro y Vernet, a través del área correspondiente.

Artículo 3°.- Realizar un estudio de las alternativas viables para descongestionar el tránsito de la zona de acuerdo al Anexo I de la presente.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar y ejecutar el proyecto definitivo de la obra, imputando el gasto a la Partida 13 - Trabajo Público.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 60 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1872/2016, expediente 247/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1872/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el relevamiento de todos los reductores de velocidad de la ciudad. Anexo I que corre como agregados de la presente.*

Artículo 2°.- Instruir al área de Obras Publicas a tomar intervención del tema mencionado.

Artículo 3°.- Encomendar al área de Señalética a colocar la cartelería pertinente.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

52 –D. P.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a pedir la reconsideración del asunto 1874 que es la ordenanza que aprobamos hace un rato con respecto a la ampliación del ejido urbano para que se coloquen los fundamentos como anexo de la presente porque la verdad que la ordenanza tiene dos artículos. Si no colocamos los anexos es como que mandamos dos los artículos sin ningún fundamento. Es simplemente reconsiderar e incorporar los fundamentos como anexo para que lleguen al Municipio y a la Legislatura.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1874, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar...

-Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pongo en consideración el asunto mil ocho... la ampliación del ejido urbano con los fundamentos como anexo de la presente ordenanza.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con los fundamentos incorporados de la reconsideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría que después se le dé curso al acompañamiento, a los fundamentos, a la ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 1889 y su posterior giro de la comisión número uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1889 y ser girado, ¿a la comisión?

SR. GARRAMUÑO.- De Legislación e Interpretación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para apartarme del reglamento e incorporar algunos asuntos, el 1911, que tiene que ver con una minuta de comunicación; 1912, un proyecto de resolución; 1916, 1917 y 1918.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Todas resoluciones señor concejal?

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Romero de ingresar los asuntos 1911, 1912, 1916, 1917 y 1918 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 61 -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1911/2016, expediente 29/2015)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1912 por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de remitirle copia del asunto que ingresó en este Concejo bajo el número 1816/2016 en donde el señor José Ococki, DNI 18.758.029, reclama la devolución de los elementos existentes en el predio individualizado como Parcela 9, Macizo 9, Sección G que le fuera desadjudicado mediante Decreto 1534/2011.

Adjunto copia de anterior reclamo que realizara el señor Ococki que ingresara a esta Institución bajo el número 450/2015.

Saludo a usted atentamente.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1912. Proyecto de resolución, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe, a través del área correspondiente, la posibilidad de eximición de los tributos municipales a la señora Alba Gladis Soto, DNI 16.331.522, quien padece una discapacidad grado IV, total y permanente, con certificación actualizada, y hasta el momento no ha sido beneficiada con una pensión.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- En los asuntos particulares mandamos una minuta. El asunto es el 1735.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Me repite concejal, por favor.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto en particulares, el 1735 está la solicitud de la señora Soto que ya mandamos una minuta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Por cuál motivo?, concejal.

SR. GARRAMUÑO.- Claro, porque es el mismo... es la misma persona, el 1912 que estamos tratando ahora lo tratamos con el asunto anterior.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo mandamos a comisión... a conocimiento de bloques.

SR. GARRAMUÑO.- Claro, no sé si el concejal Romero estaría de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, vamos a hacer lo siguiente, el asunto que ingresó el concejal lo unificamos con el ya aprobado hoy por la tarde con el asunto de la señora Soto.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, no habría inconveniente en unificar esos dos, ya que los dos temas se trataban de los mismo, ¿no?, de eximir del pago.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales unificar los temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 62 -

**HUESPED DE HONOR
(Asunto 1916/2016, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos 1916.

53 DE

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar ‘Huésped de Honor’ a la artista Claudia Piran, proveniente de la ciudad de San Juan, quien participará del evento denominado ‘Pulpería del Fin del Mundo’ entre el 26 y el 31 de diciembre del corriente año.*

Artículo 2°.- Hacer entrega de copia autenticada de la Resolución, de acuerdo al artículo 5° de la Ordenanza Municipal 3617.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 63 -

“DÍA MÁS LARGO”
(Asunto 1917/2016, expediente 418/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1917.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las actividades por el ‘Día más largo’, el que se festeja todos los años el día 21 de diciembre en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 64 -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LOS PARTICIPANTES DEL XXXIV
CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES - XVI DIVISIÓN DE HONOR**
(Asunto 1918/2016, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1918.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de ‘Reconocimiento al Mérito’ a los jugadores y cuerpo técnico del Club Casa Magallanes, quienes se consagraron campeones del XXIV Campeonato Nacional de Clubes - XVI División de Honor, realizado en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut, del 13 al 19 de noviembre del corriente año.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten, señores concejales, antes de continuar quiero ingresar algunos asuntos que hemos... Bueno, este proyecto es un proyecto de resolución firmado por todos los concejales en conjunto, el asunto 1921, para ser tratado sobre tabla; asunto 1926, proyecto de resolución para ser ingresado sobre tablas; asunto 1893, proyecto de resolución; asunto 1920, proyecto de ordenanza también para ser tratado sobre tabla y acompañado por todos los concejales.

Está a consideración de los señores concejales el ingreso fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- 65 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1921/2016, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a empezar por el asunto 1926.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1921.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal considere la factibilidad de instaurar un solo sentido de circulación sobre la arteria Gobernador Gómez al 800 entre las calles Náufragos del Sarmiento y Kecher siendo el mismo de Norte a Sur.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad sobre calle Gobernador Gómez al 800 entre las calles Náufragos del Sarmiento y Kecher de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría.

Quiero decirles, concejales, que en este caso el tema de... digamos, es un tema que lo ha solicitado un vecino de nuestra ciudad, Aníbal Rachid más precisamente, creo que ha dialogado con todos, hace mucho tiempo que viene con este tema así que les agradezco el acompañamiento, la firma del proyecto.

Así que está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

54. VA

- 66 -

**SOLICITUD DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1926/2016, expediente 230/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1926/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 5046 sancionada por el Concejo Deliberante en la sesión ordinaria de fecha 27 de abril del corriente y promulgada por Decreto Municipal N° 581/2016 .*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 67 -

EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 2986 (Asunto 1920/2016, expediente 32/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1920/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar del artículo 10, inciso h) de la Ordenanza Municipal N° 2986, a las unidades de transporte público recientemente adquiridas por la Asociación de Propietarios de Taxi de Ushuaia.*

Artículo 2°.- Otorgar por el plazo de dos meses la excepción para la colocación de cartelería, calcomanías u objetos no exigidos por las disposiciones en vigencia.

Artículo 3°.- De forma.”

Cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

Les comento antes de poner a consideración, este tema tienen que ver con los créditos que ha otorgado el Banco para la compra de unidades de taxis y remís y en el contrato del crédito que les han otorgado a los propietarios, una de las cláusulas es que puedan poner por el lapso de dos meses el logo del banco por el cual se compró el vehículo.

La ordenanza establece que no se puede poner ningún tipo de logo por eso estamos haciendo la excepción, porque estas unidades que han sido adquiridas a través del crédito y dentro de las cláusulas está estipulado esto tanto para las unidades de taxi como de remís y únicamente será por sesenta días, así que para hacer una corrección quiero solicitar un cuarto intermedio y después lo ponemos a votación.

Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 17 y 28.

- A la hora 17 y 29:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a leer el proyecto modificado.

“Artículo 1°.- Excepcionar por el plazo de noventa (90) días a los vehículos que hayan sido adquiridos o vayan a ser adquiridos con préstamos otorgados por el Banco de Tierra del Fuego en el marco de operatorias de crédito destinadas a mejorar el parque automotor utilizado en los servicios públicos de transporte de taxi de los alcances de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 10 de la Ordenanza Municipal 2986, autorizándose la colocación de un sticker, calcomanía o autoadhesivo que se haga referencia al sistema de crédito otorgado por la referida institución financiera para la adquisición de los mismos.

Artículo 2°.- Extender la autorización a la que alude el artículo 1° a los vehículos que presten servicio de remís y que hayan sido adquiridos bajo los mismos parámetros.

Artículo 3°.- Delegar en el Departamento Ejecutivo Municipal la constatación requerida en el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma.”

Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 68 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1893/2016, expediente 276/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1893/2016.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la firma de un convenio con la Policía Provincial por el cual se facilite el espejo de las cámaras de seguridad de nuestra ciudad, para una mayor tranquilidad de nuestra comunidad en general.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este es un tema ingresado por la Asociación de Taxis hace un tiempo atrás y la verdad es que estamos... desde marzo de este año no hay espejo de cámara que tiene Defensa Civil, y que lo tenía la Policía y podían observar todos los inconvenientes que sucedían en nuestra ciudad.

55 –D. P.

Bueno esto se cortó en el mes de marzo, abril; hasta la fecha no se ha renovado, no se ha hecho ningún tipo de contrato y lo que estamos solicitando es que se renueve nuevamente para que la policía cuente con esa posibilidad de tener el espejo de cámara para ver los hechos que suceden. Una preocupación del centro de taxi a raíz de este episodio que tuvimos hace días atrás con el asalto

de un taxista en cercanía, la policía no puede constatar, digamos, teniendo una cámara cerca. No se han registrado las cintas de grabaciones por lo cual se hace este requerimiento.

Así que es un proyecto de resolución, lo pongo a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

A ver, ingresar el asunto 1626 fuera del Orden del Día por el artículo 106... 1625 por el artículo 106 del reglamento interno y unificarlo con el recientemente leído porque se tratan de lo mismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Quedan unificados los proyectos.

Después le vamos a pedir al subsecretario de seguridad, que entiende justamente del tema del espejo de cámara para que pueda aportar ahí con la gente de seguridad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos a los asuntos del bloque del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas dos proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

SR. BERTOTTO.- Los asuntos 1896 y 1897.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1896 y 1897 para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 69 -

INSISTENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1896/2016, expediente 48/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comenzamos con el asunto 1896.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal para el efectivo cumplimiento de la resolución aprobada por el Cuerpo de concejales; Resolución CD 177/2016 de fecha 10/08/2016, sobre la realización de un estudio poblacional de los denominados "barrios autogestionados" e*

informaciones sobre las condiciones ambientales y socioambientales de los mismos.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia a del concejal Romero.

- 70 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1897/2016, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1897, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore en el diseño de los recorridos de transporte público de pasajeros la conexión desde el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas hacia el centro de la ciudad.*

Artículo 2°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de los convenios pertinentes en función las competencias involucradas.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 71 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1832/2016, expediente 68/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1832. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el diseño de los recorridos de transporte público de pasajeros que establecerá "Ushuaia Integral Sociedad de Estado" y sobre planes de mejora del servicio.*

Artículo 2°.- El informe solicitado deberá contener detalle de la planificación estratégica y operacional, nuevos diseños de trazados urbanos, barrios a impactar y análisis de movilidad,

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1838/2016, expediente 223/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por el Espacio de Concertación Social (E.Co.S.), concejal Bocchicchio.

Asunto 1827.

-Hablan varias personas a la vez.

56 DE

a conocimiento de bloques el 1827, ya lo tratamos.

Pasamos al asunto 1836, proyecto de resolución. Asunto 1838.

- Risas.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación y/o reposición de las rejillas pluviales sobre el reductor de velocidad y cruce peatonal de la calle Leopoldo Lugones, en su altura sobre la Plaza Piedrabuena.*

Artículo 2°.- Requerir la continuidad ininterrumpida del funcionamiento de la Calesita de la Plaza Piedrabuena en días y horarios ampliados durante la temporada estival.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1839/2016, expediente 1/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1839.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la incorporación de la calle 25 de Mayo entre la avenida San Martín y Gobernador Deloqui en las tareas de bacheo y repavimentación prioritarias de las arterias de la ciudad.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento estos asuntos: 1925, proyecto de ordenanza; 1875; 1876, los dos son de ordenanza, son excepciones por el tema de taxis; 1895; 1894; 1901; y nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos solicitados por el concejal Bocchicchio y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 74 -

EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 1293 (Asunto 1925/2016, expediente 412/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1925, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar a la empresa Victor Masson - Transporte Cruz del Sur S.A., C.U.I.T. N° 30-55656579-8, del cumplimiento al requisito establecido en el artículo 4°, inciso d) de la Ordenanza N° 1293 y su modificatoria, Ordenanza N° 1732, para la habilitación del vehículo identificado con patente OZP 386 de su propiedad, para su afectación al servicio de Transporte de Cargas en General en la ciudad de Ushuaia, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la promulgación de la presente.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

**EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 2986
(Asunto 1875/2016, expediente 01/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1875/2016, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Erasmo Segundo Barría García, DNI N° 18.761.236, concesionario de la Licencia de Taxi N° 125, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.*

Artículo 2°.- Autorizar, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 125.

Artículo 3°.- La presente excepción no habilita a conducir, mientras persistan los motivos que dan lugar a la presente ordenanza.

Artículo 4°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 2986
(Asunto 1876/2016, expediente 263/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1876/2016, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Roque Osvaldo Fernández, DNI 12.186.282, titular de la Licencia de Taxi N° 197, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.*

Artículo 2°.- Exceptuar a la señora Marta Nilda Davies, DNI 14.224.388, administradora provisoria de la Licencia de Taxi N° 197, del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, incisos c) y e) de la Ordenanza Municipal N° 2986.

Artículo 3°.- Autorizar, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, la habilitación de la Licencia de Taxi N° 125.

Artículo 4°.- La presente excepción no habilita a conducir, mientras persistan los motivos que dan lugar a la presente ordenanza.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- 77 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1895/2016, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1895/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una garita de espera del servicio de transporte colectivo de pasajeros en la margen norte de la avenida Héroes de Malvinas a la altura del ingreso al Valle de Andorra, para los usuarios que deben aguardar el micro que transita en el sentido de circulación este-oeste.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1894/2016, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1894/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y a la mayor brevedad posible, proceda a retirar las bolsas con residuos acopiadas en la vereda correspondiente al barrio 64 Viviendas, situado en Alem a la altura de Mar de Oses.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 79 -

**JORNADA DE ARTE INTEGRADOR
(Asunto 1901/2016, expediente 286/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1901/2016, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Jornada de Arte Integrador, desarrollado por el reconocido artista plástico Milo Lockett junto a la comunidad educativa y vecinos del Jardín N° 19 ‘Telkien’ del barrio Los Alakalufes II, en el marco del programa ‘Integrar Comunidades’ de la Fundación YPF cuyo objetivo es el fortalecimiento de la identidad y la integración de la comunidad a través del arte, realizado el 21 de noviembre del corriente en nuestra ciudad de Ushuaia, como así también de los tres murales que embellecen el edificio escolar, fruto de dicha jornada.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Antes de continuar tenemos un tema para reconsiderar, un proyecto de ordenanza enviado por la Secretaría de Hábitat.

- 80 -

KERMESSE BARRIAL - LA VIDA EN UNA SONRISA (Asunto 1903/2016, expediente 100/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar fuera del Orden del Día, el asunto 1903/2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es un proyecto de resolución.

SR. ROMERO.- Es un proyecto de resolución que tienen que ver con una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del orden del día el asunto 1903, proyecto de resolución, y que sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal y cultural la ‘Kermesse Barrial - La Vida en una Sonrisa’ organizada por el Departamento Barrios, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

58 –D. P.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito a los señores concejales ingresar el asunto 1883, proyecto de ordenanza, para ser tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Aprobado... ¿Concejal Garramuño?

SR. GARRAMUÑO.- Ya le digo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se lo leo, concejal, para que usted tenga.

“Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento de los artículos 19, 20 y 23 de la Ordenanza N° 2582 con respecto a los plazos relacionados al mecanismo de audiencia pública para estudios de impacto ambiental correspondiente al sector cuarto de la propuesta integral de desarrollo urbano ambiental de la ciudad de Ushuaia localizado en el valle del río Pipo.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la convocatoria correspondiente para el día 2/12/2016. Dicha convocatoria se hará simultáneamente con la publicación en los medios de comunicación y de la forma prevista en el artículo 20 de la mencionada ordenanza asimismo con la habilitación del registro de oradores según lo impuesto en el artículo 23 de la misma ordenanza.”

¿Está bien?

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto leído, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Bueno, votación nominal, por favor. Para incorporar.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el ingreso.

- 81 -

EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL 2582 (Asunto 1883/2016, expediente 8/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora por Secretaría le vamos a dar lectura al proyecto y lo vamos a pasar a votación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Exceptuar del cumplimiento de los artículos 19, 20 y 23 de la Ordenanza Municipal N° 2582, con respecto a los*

plazos relacionados al mecanismo de Audiencia Pública para el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), correspondiente al Sector IV de la Propuesta Integral para el Desarrollo Urbano Ambiental de la ciudad de Ushuaia, localizado en el Valle del Río Pipo.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la convocatoria correspondiente para el día 02 de diciembre de 2016. Dicha convocatoria se hará simultáneamente con la publicación en los medios de comunicación y de la forma prevista en el artículo 20 de la mencionada Ordenanza, y asimismo con la habilitación del Registro de Oradores, según lo impuesto en el artículo 23 de la misma Ordenanza.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Se va tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

-Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a pedir la... hay un error cuando leímos la ordenanza faltó un inciso respecto al asunto 1868.

Así que voy a pedir la reconsideración del asunto para incorporar un inciso que quedó pendiente.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1868, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Leo el artículo así incorporamos directamente el inciso.

“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el valor de la tierra denominada catastralmente Sección H, Macizo 13a, Parcela 8 mediante el artículo 6°, Inciso h) correspondiente a la Ordenanza 2025 y sus modificatorias bajo informe técnico que corre a la presente como Anexo I, acompañado por Anexo II, III, IV, VI y VII.

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por la presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

59 DE

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a unificar los asuntos 1815 y 1926, por la cual se ingresó por mesa de entrada, este proyecto fue aprobado: "Solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos por la cual no se ha dado cumplimiento a la Ordenanza 5046, sancionada por el Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril del corriente, promulgada por Decreto Municipal 581/2016."

Como nosotros ingresamos el asunto con otro tema vamos a unificar, entonces, el asunto 1926 y el asunto 1815.

Así que está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 82 -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (asunto 1849/2016, expediente 615/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Volvemos al Espacio de Concertación Social. Tenemos el asunto 1839, por Secretaría se va a dar lectura. 1849.

SR. SECRETARIO (Berola).- *"Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitar que, a través del área que corresponda, informe en los términos de la Ordenanza N° 2487 las siguientes cuestiones relacionadas a los residuos voluminosos que están siendo arrojados en la intersección de las calles Juan Manuel Otero y Pionero Fueguino:*

- a) *si el Departamento Ejecutivo Municipal ha autorizado a empresas o individuos la ejecución de dicha práctica;*
- b) *si el Departamento Ejecutivo Municipal ha recibido y registrado de manera formal las quejas efectuadas por vecinos ante las dependencias municipales tales como Higiene Urbana. En tal caso, informe el estado de las tramitaciones e informe la mora en la respuesta a vecinos;*
- c) *si se han labrado actas o destinado inspectores de la autoridad de aplicación a la zona, a los efectos de prevenir la recurrencia del hecho*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la limpieza y reparación de la zona impactada por los residuos indicados en la presente.

Artículo 3°.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII-

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales queda fijar la fecha de la próxima sesión.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para poner fecha el 14 de diciembre, miércoles 14.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración que el día 14 de diciembre a las 11 horas se realice la 11° sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda fijada la fecha y el horario.

- VIII -

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL PABELLÓN NACIONAL Y CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al responsable del área de comunicación, Fabricio Iriarte, y al concejal Bertotto a bajar el Pabellón Nacional y Provincial.

- Aplausos.

- Así se hace.

- Es la hora 17 y 55.

Sistema de Información